

Estados Financieros

**Empresa de Distribución  
Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**

*Año terminado el 31 de diciembre de 2018  
con Informe de los Auditores Independientes*

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Estados Financieros Anuales**

---

**CONTENIDO**

Informe de los Auditores Independientes .....	1 - 3
Estados Financieros:	
Estado de Situación Financiera .....	4
Estado de Resultado Integral .....	5
Estado de Cambios en el Patrimonio .....	6
Estado de Flujos de Efectivo .....	7
Notas a los Estados Financieros .....	8 – 65

---

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### **A la Junta Directiva de: Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A.**

#### ***Opinión con Salvedad***

Hemos auditado los estados financieros de Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en el párrafo *Bases para la Opinión con Salvedad*, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIFs”).

#### ***Bases para la Opinión con Salvedad***

Como se indica en la nota 8 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, la Administración registró activos regulatorios por B/.36,805,588 que corresponden a variaciones entre los costos incurridos en el suministro de energía y lo que se reconoce en la tarifa de acuerdo al marco regulatorio. Se espera que dichos importes sean recuperados por la Compañía a través de las tarifas de períodos subsiguientes. El registro de dichos montos relacionados con los activos regulatorios no cumple con las Normas Internacionales de información Financiera, debido a que la Compañía está requerida vender energía en el futuro para recuperar o cancelar las variaciones, por lo que no es un derecho transferible y no existe garantía de su recuperación futura al 31 de diciembre de 2018. De no haber registrado estos importes, (i) los activos regulatorios hubieran disminuido en B/.36,805,588, (ii) los pasivos por impuesto diferido hubieran disminuido en B/.11,401,676, (iii) la utilidad neta por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 hubiera disminuido en B/.8,106,406, y (iv) los resultados acumulados hubieran disminuido en B/.25,763,912, estos últimos dos montos netos de impuesto sobre la renta diferidos.

Mediante Resolución No.5954 del 11 de abril de 2006, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) ordenó a la Compañía a devolver a sus clientes de ciertas tarifas por el monto de B/.24,900,000, cobrado en exceso a la cantidad autorizada en el Ingreso Máximo Permitido, que le había sido autorizado para el periodo del 1 de julio de 2002 al 30 de junio de 2006, más intereses. La Compañía presentó ante la Corte Suprema de Justicia un recurso para que se declarará ilegal la Resolución No.5954. Como se indica en la Nota 19, durante el año 2015 la Corte Suprema de Justicia ratificó lo actuado por ASEP. La Compañía efectuó devoluciones parciales a sus clientes durante los años 2016, 2017 y 2018; sin embargo, la Compañía reconoció esta obligación en sus estados financieros durante el año finalizado el 31 diciembre de 2018, la que se registró como una reducción del resultado del periodo finalizado en esa fecha, por el monto de B/.24,481,776. Este registro no cumple con las NIIFs, ya que de acuerdo con las mismas, esta obligación debió ser reconocida en períodos anteriores y no en el año 2018. De haber registrado estas obligaciones en años anteriores, el resultado del ejercicio hubiera aumentado en y el patrimonio al inicio del periodo hubiera disminuido en B/.17,137,243 (neto del efecto del impuesto sobre la renta).

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIAs”). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética Profesional para los Contadores Públicos Autorizados en Panamá (Decreto No.26 de 17 de mayo de 1984) y el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (“IESBA”, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

### ***Otro asunto***

Los estados financieros de la Compañía para el año terminado al 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión con calificación sobre la administración y registro de los activos regulatorios, sobre dichos estados financieros con fecha de 11 de abril de 2018.

### ***Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Compañía sobre los estados financieros.***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las NIIFs, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la Administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### ***Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIAs siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría.

Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no continúe como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Ernst & Young

15 de mayo de 2019  
Panamá, República de Panamá

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Estado de Situación Financiera**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

<i>Notas</i>	<b>2018</b>	2017
<b>Activos</b>		
<b>Activos Corrientes</b>		
4 y 8 Clientes y otras cuentas por cobrar, neto	<b>B/. 211,189,717</b>	B/. 173,288,000
7 Otros activos circulantes	<b>5,535,351</b>	44,982,466
9 Efectivo	<b>3,180,014</b>	7,411,714
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>219,905,082</b>	225,682,180
<b>Activos No Corrientes</b>		
5 Inmovilizados materiales	<b>740,839,214</b>	675,710,045
7 Impuesto sobre la renta pagado por anticipado	<b>34,110,386</b>	-
6 Activos intangibles	<b>8,822,506</b>	7,627,017
7 Otros activos no circulantes	<b>2,644,299</b>	2,821,420
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>786,416,405</b>	686,158,482
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>B/. 1,006,321,487</u></b>	<b><u>B/. 911,840,662</u></b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos</b>		
<b>Pasivos Corrientes</b>		
13 y 22 Deuda financiera	<b>B/. 439,799,259</b>	B/. 224,701,951
4 y 14 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	<b>181,219,242</b>	158,500,474
15 Otros pasivos circulantes	<b>35,181,038</b>	8,385,227
19 Provisiones para contingencias	<b>3,535,000</b>	3,535,000
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b><u>659,734,539</u></b>	<b><u>395,122,652</u></b>
<b>Pasivos No Corrientes</b>		
11 y 22 Deuda financiera	<b>60,000,000</b>	230,000,000
20 Pasivo por impuesto sobre la renta diferido	<b>12,872,417</b>	18,021,725
12 Otros pasivos no corrientes	<b>99,865,359</b>	94,134,166
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b><u>172,737,776</u></b>	<b><u>342,155,891</u></b>
<b>Total Pasivos</b>	<b><u>832,472,315</u></b>	<b><u>737,278,543</u></b>
<b>Patrimonio</b>		
10 Patrimonio, neto	<b><u>173,849,172</u></b>	<b><u>174,562,119</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b><u>B/. 1,006,321,487</u></b>	<b><u>B/. 911,840,662</u></b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.*

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Estado de Resultado Integral**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

	<b>2018</b>	2017
<i>Notas</i>		
4 y 16 Ingresos	<b>B/. 748,989,724</b>	B/. 740,996,071
4 y 17 Aprovisionamientos	<b>(640,937,195)</b>	(607,957,976)
4 y 18 Gastos de personal	<b>(11,103,895)</b>	(11,104,977)
18 Otros gastos	<b>(47,360,462)</b>	(47,668,130)
5 y 6 Depreciación y amortización	<b>(30,762,454)</b>	(26,047,540)
Ganancia en operaciones	<b>18,825,718</b>	48,217,448
18 Gastos financieros	<b>(20,966,831)</b>	(15,148,628)
Pérdida neta en tipos de cambio de moneda extranjera	<b>(49,982)</b>	(493,731)
Ingresos financieros	<b>2,213,207</b>	1,778,975
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	<b>22,112</b>	34,354,064
20 Impuesto sobre la renta	<b>(13,004)</b>	(10,627,664)
Utilidad neta	<b>9,108</b>	23,726,400
<b><u>Otros Resultados Integrales</u></b>		
<i>Partidas que no serán reclasificadas al estado de resultados</i>		
Ganancia actuarial sobre las obligaciones por beneficio post-empleo	<b>(33,379)</b>	98,669
Utilidad integral del año	<b><u>B/. (24,271)</u></b>	<b><u>B/. 23,825,069</u></b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.*

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

	<u>Capital en</u> <u>Acciones</u>	<u>Reserva</u> <u>Voluntaria</u>	<u>Impuesto</u> <u>Complementario</u>	<u>Otras</u> <u>Reservas</u>	<u>Utilidades No</u> <u>Distribuidas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	B/. 82,634,863	B/. 5,099,236	B/. (4,143,211)	B/. 284,551	B/. 88,972,749	B/. 172,848,188
<b>Resultado Integral</b>						
Remediación sobre la obligación por beneficio post-empleo	-	-	-	98,669	-	98,669
Utilidad neta	-	-	-	-	23,726,400	23,726,400
<b>Transacciones con los Accionistas</b>						
Impuesto complementario	-	-	873,067	-	-	873,067
Dividendos pagados	-	-	-	-	(22,984,205)	(22,984,205)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	82,634,863	5,099,236	(3,270,144)	383,220	89,714,944	174,562,119
<b>Resultado Integral</b>						
Remediación sobre la obligación por beneficio post-empleo	-	-	-	(33,379)	-	(33,379)
Reserva primera aplicación NIIF 9	-	-	-	-	(688,676)	(688,676)
<b>Transacciones con los Accionistas</b>						
Utilidad neta	-	-	-	-	9,108	9,108
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b><u>B/. 82,634,863</u></b>	<b><u>B/. 5,099,236</u></b>	<b><u>B/. (3,270,144)</u></b>	<b><u>B/. 349,841</u></b>	<b><u>B/. 89,035,376</u></b>	<b><u>B/. 173,849,172</u></b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.*

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

	2018	2017
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	B/. 22,112	B/. 34,354,064
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto sobre la renta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Gastos financieros (Nota 18)	20,966,831	15,148,628
Ingresos financieros	(2,213,207)	(1,778,975)
Ingresos por subvención de capital	(1,674,786)	(1,698,609)
Depreciación y amortización (Nota 5 y 6)	30,762,454	26,047,540
Descarte de inmovilizados materiales	357,268	624,353
Provisión para posibles cuentas incobrables (Nota 8)	4,649,933	4,717,420
Provisión obsolescencia inmovilizado material (Nota 5)	(479,015)	240,026
Adiciones subvenciones de capital	4,612,481	5,801,628
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Variaciones en el capital circulante	<u>9,106,681</u>	<u>(62,168,032)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>66,110,752</u>	<u>21,288,043</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Adquisición de inmovilizados materiales e intangibles	(96,965,366)	(100,613,213)
Cobros de intereses	2,213,207	1,778,975
Depositos a plazo fijo	-	538,415
Otros flujos de efectivo empleados en actividades de inversión	<u>177,121</u>	<u>(242,302)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(94,575,038)</u>	<u>(98,538,125)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
Amortización de pasivo financiero	(449,434,571)	(491,052,297)
Aumento de pasivo financiero	494,531,879	607,674,908
Pago de intereses	(20,864,722)	(15,148,628)
Dividendos pagados en efectivo	-	(22,984,205)
Impuesto complementario	<u>-</u>	<u>873,067</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>24,232,586</u>	<u>79,362,845</u>
(Disminución ) aumento neto en el efectivo	(4,231,700)	2,112,763
Efectivo al inicio del año	<u>7,411,714</u>	<u>5,298,951</u>
Efectivo al final del año (Nota 9)	<u>B/. 3,180,014</u>	<u>B/. 7,411,714</u>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.*

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **1. Información General**

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A. (la “Compañía”) es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No.147 de 19 de enero de 1998, como resultado de la reestructuración del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), aprobada por el Consejo de Gabinete de la República de Panamá, a través de la Resolución No.266 de 27 de noviembre de 1997. La Compañía inició operaciones el 1 de enero de 1998, en cuya fecha el IRHE llevó a cabo la transferencia inicial de los activos y pasivos asignados a la Compañía. La oficina principal de la Compañía está ubicada en Albrook, Avenida Diógenes De la Rosa, Edificio 812.

La Compañía es 51% propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A., mientras que el Gobierno Panameño y los empleados de la Compañía poseen un 48.24% y 0.76%, respectivamente.

Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A. es parte de Gas Natural SDG, S. A. – España, empresa que en septiembre de 2009 completó la operación de fusión por absorción de Unión Fenosa, S. A. Por lo tanto, Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A., a través del Contrato de Operación firmado por Unión Fenosa Internacional, S. A., efectúa la gestión integral de la Compañía, con plenos poderes funcionales, operativos y gerenciales de la Compañía.

Las actividades de la Compañía son la compra de energía en bloque, el transporte de energía por las redes de distribución, la transformación de tensión vinculada, la entrega de energía a los clientes finales, la comercialización de energía a los clientes y la medición, lectura, facturación y cobro de la energía entregada. De igual manera, la Compañía tiene la responsabilidad de instalar, operar y mantener el alumbrado público en la zona de concesión, de acuerdo con los niveles y criterios de iluminación establecidos por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), antes Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP). Según lo dispuesto en la Ley 6 del 3 de febrero de 1997, la Compañía puede contar con generación propia hasta por el 15% de la demanda en su área de concesión. Conforme al respectivo contrato de concesión, la Compañía tiene la exclusividad para la distribución y comercialización de energía eléctrica a los clientes ubicados dentro de la zona de concesión, que abarca áreas de las provincias de Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos y el área oeste de la Provincia de Panamá.

El 22 de octubre de 1998, el Director Presidente de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y el Representante Legal de la Compañía suscribieron el Contrato de Concesión mediante el cual se garantiza la distribución de la energía eléctrica, con exclusividad en la zona de concesión.

Un resumen de las principales cláusulas del Contrato de Concesión se presenta a continuación:

- Se define la zona de concesión como el área geográfica en la cual la Compañía está autorizada a instalar, tener en propiedad, administrar y explotar las redes de distribución y comercialización existentes y por construir. El Estado garantiza al concesionario la exclusividad para la prestación de este servicio dentro de la zona de concesión.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**1. Información General (continuación)**

- El contrato tenía una vigencia de quince años y venció el 22 de octubre de 2013. Este Contrato de Concesión y de acuerdo a las estipulaciones del mismo, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos celebró el acto de recepción de ofertas económicas y como resultado de esto, declara como ganadores del bloque del 51% de las acciones de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A., a Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A., con lo cual se establece un nuevo Contrato de Concesión que entró en vigencia el 22 de octubre de 2013.
- Establece disposiciones relacionadas con las obligaciones del Concesionario en materia de prestación de servicio, indivisibilidad del paquete mayoritario de acciones, envío de información técnica y financiera en forma periódica a la ASEP, cumplimiento de estándares técnicos de calidad, tales como: normas de calidad, normas de medición y reglamento de operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN), pago de la tasa de control, vigilancia y fiscalización a la ASEP, la cual no podrá ser transferida a los usuarios a través de la tarifa.
- Establece la obligación de mantener la contabilidad de la Compañía, de acuerdo con lo establecido en el Manual para el Sistema Regulatorio Uniforme Contable/Financiero para el Sector Eléctrico que adoptó la ASEP.
- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, la Compañía contrató una fianza de cumplimiento a favor del ASEP/Contraloría General de la República por B/.57,000,000.

A continuación, se presentan las principales cláusulas del nuevo Contrato de Concesión.

- El contrato tiene una vigencia de quince años y vence el 21 de octubre de 2028. A más tardar el 21 de octubre de 2027, la ASEP convocará a un proceso competitivo de concurrencia para la venta del paquete mayoritario. La propietaria del paquete mayoritario de la empresa titular de la concesión, podrá participar en el proceso competitivo de concurrencia salvo que se efectúe como consecuencia de incumplimientos que haya dado lugar a una resolución administrativa. Los propietarios del 51% de las acciones de la Compañía mantendrán la propiedad si su oferta fuere mayor o igual al precio más alto ofrecido por otros participantes. En caso de que hubiere una oferta mayor, las acciones serán adjudicadas a esa oferta y, la ASEP le entregará a los propietarios anteriores de las acciones el monto total que se establezca.
- Se establecen algunas consideraciones adicionales respecto a la zona de concesión la cual señala que es, el área geográfica correspondiente a mil (1,000) metros alrededor de las líneas eléctricas existentes de cualquier tensión en la cual la Compañía titular de la concesión está autorizado a instalar, tener en propiedad, administrar y explotar las redes de distribución y comercialización existentes y por construir, la cual se expandirá electrificando en forma dinámica en los años siguientes.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**1. Información General (continuación)**

- Se deben implementar esquemas de atención al público y clientes, tomando en consideración las características sociales y económicas de cada uno de los corregimientos dentro de su zona de concesión. Tanto con la utilización de tecnologías informáticas apropiadas, como la utilización de métodos más tradicionales y personalizados de atención, sin limitarse a lo requerido por la normativa regulatoria vigente.
- Se establece la obligación de electrificar todas las comunidades rurales o con población dispersa dentro de su zona de concesión y en conformidad con la expansión de la misma.
- Se deberá presentar a la ASEP para cada período tarifario, un plan de electrificación identificando las comunidades que estén dentro de la zona de concesión que serán electrificadas en dicho período, y análisis de la pertinencia de la inversión, para su reconocimiento en la tarifa de acuerdo a la metodología establecida. En adición, se deberá cumplir con un plan de obras y proyectos que se ha definido.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobados para su emisión por el Gerente Regional y el Gerente de País el 15 de mayo de 2019.

**2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas**

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía. Estas políticas de contabilidad han sido aplicadas consistentemente con el período anterior, a menos que se indique lo contrario.

**Base de Preparación**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones relacionadas adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), excepto por el reconocimiento de los activos y/o pasivos regulatorios. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Tal como se describe en la Nota 22, la Compañía mantiene un alto apalancamiento derivado de los financiamientos recibidos.

Derivado del negocio de la Compañía, anualmente se generan flujos importantes provenientes de las actividades de operación que le permiten a la Compañía cumplir con sus obligaciones en la medida que vencen. Por consiguiente, los estados financieros se han preparado sobre la base de que la Compañía es un negocio en marcha.

La preparación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones críticas de contabilidad. Además, requiere que la Administración use su juicio en el proceso de aplicación de las políticas de contabilidad de la Compañía. Las áreas que involucran alto grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros están divulgadas en la Nota 3.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

### *(a) Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones adoptadas por la Compañía*

Las políticas contables adoptadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018 son congruentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2017, excepto por la aplicación de NIIF 9 e NIIF 15, como se indica a continuación.

Otras modificaciones e interpretaciones se aplicaron por primera vez en 2018, pero no ocasionaron un impacto importante en los estados financieros de la Compañía. Esas modificaciones y nuevas interpretaciones, han requerido ciertas divulgaciones adicionales y en algunos casos, la revisión de ciertas políticas contables. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva.

La Compañía aplicó la NIIF 15 y la NIIF 9 por primera vez a partir del 1 de enero de 2018. La naturaleza de los cambios como resultado de la adopción de estos nuevos estándares de contabilidad se describe en los siguientes párrafos.

#### **NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes**

La NIIF 15 sustituye a la NIC 11 Contratos de construcción, a la NIC 18 Ingresos y las interpretaciones relacionadas y se aplica a todos los ingresos que surgen de contrato con clientes, salvo limitadas excepciones. La NIIF 15 establece un modelo de cinco etapas que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contrato con clientes y requiere que el ingreso se reconozca por un importe que refleje la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

La NIIF 15 requiere que las entidades ejerzan su juicio, teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada etapa del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilización de los costes incrementales para obtener un contrato y de los costes directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Además, dicha norma requiere desgloses adicionales.

La Compañía adoptó la NIIF 15 utilizando el método prospectivo, sin embargo, la aplicación a la NIIF 15 no tuvo un impacto material en el resultado del ejercicio, otro resultado integral del ejercicio, neto. Los flujos de efectivo de las actividades de operación, de inversión y de financiamiento no se vieron afectados.

#### **NIIF 9 Instrumentos Financieros:**

La NIIF 9 instrumentos financieros sustituye a la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración para los ejercicios anuales que se inician el 1 de enero de 2018 o posteriormente, y recopila los tres aspectos relativos a la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y valoración, deterioro y contabilidad de coberturas.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

La Compañía ha aplicado la NIIF 9 de forma prospectiva, siendo a la fecha de primera aplicación el 1 de enero de 2018 y no se ha ajustado la información comparativa para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

El efecto de aplicar la NIIF 9 en el año 2017 hubiera sido el siguiente:

	<b>2017</b>	
<b>Impacto en el estado de resultados integral:</b>		
Utilidad neta	B/. 23,726,400	
Pérdida neta por valoración del método prospectivo NIIF 9	<u>(688,676)</u>	
Resultado integral total, neto de impuestos	<u>B/. 23,037,724</u>	
Atribuible a:		
Acciones de la sociedad dominante	<u>B/. 11,749,239</u>	
Socios externos	<u>B/. 11,288,484</u>	
<b>Impacto en el estado de situación financiera:</b>		
	<b><u>31 de diciembre de 2017</u></b>	<b><u>1 de enero de 2018</u></b>
<b>Activos</b>		
Activos no circulantes	B/. 686,158,482	B/. 686,158,482
Cuentas por cobrar comerciales	173,288,000	172,599,324
Otros activos circulantes	<u>52,394,180</u>	<u>52,394,180</u>
<b>Total Activos</b>	<u>B/. 911,840,662</u>	<u>B/. 911,151,986</u>
<b>Patrimonio neto</b>		
Utilidades no distribuidas	B/. 89,714,944	B/. 89,026,268
Otros componentes del patrimonio neto	<u>84,847,175</u>	<u>84,847,175</u>
<b>Total patrimonio neto</b>	<u>B/. 174,562,119</u>	<u>B/. 173,873,443</u>
<b>Pasivos</b>		
Pasivos no circulantes	B/. 324,134,166	B/. 324,134,166
Pasivos por impuesto sobre la renta diferido	18,021,725	18,021,725
Pasivos circulantes	<u>395,122,652</u>	<u>395,122,652</u>
<b>Total pasivos</b>	<u>B/. 737,278,543</u>	<u>B/. 737,278,543</u>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>	<u>B/. 911,840,662</u>	<u>B/. 911,151,986</u>

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

La naturaleza de estos ajustes se describe a continuación:

### *(a) Clasificación y medición*

De acuerdo con la NIIF 9, los instrumentos de deuda se valoran posteriormente a valor razonable con cambios en resultados, a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan “únicamente pagos de principal e intereses” sobre la cantidad de principal pendiente.

La evaluación del modelo de negocio de la Compañía se realizó en la fecha de aplicación inicial, el 1 de enero de 2018, y luego se aplicó prospectivamente a aquellos activos financieros del 1 de enero de 2018. La evaluación de si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos de deuda corresponden únicamente a principal e intereses se realizó en base a los hechos y circunstancias existentes en el momento del reconocimiento inicial de los activos.

Los requisitos de clasificación y valoración de la NIIF 9 no han tenido un impacto significativo para la Compañía. La Compañía continuó valorando las cuentas por clientes y otras cuentas por cobrar a coste amortizado debido a que se mantienen para cobrar los flujos de efectivo contractuales y dan lugar a flujos de efectivo que representan únicamente pagos de principal e intereses.

La Compañía no ha designado ningún pasivo financiero en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados. No hay cambios en la clasificación y valoración de los pasivos financieros de la Compañía.

### *(b) Deterioro*

La adopción de la NIIF 9 ha cambiado fundamentalmente la contabilidad de la Compañía para las pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros, al sustituir el enfoque de pérdida crediticia incurrida de la NIC 39 por un enfoque prospectivo de pérdida crediticia esperada (ECL). La NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión por ECL para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable con cambios en resultados y para los activos por contratos.

Tras la adopción de la NIIF 9, el 1 de enero de 2018, la Compañía reconoció un deterioro adicional para la cuenta “Clientes y otras cuentas a cobrar” de B/.688,676, que supusieron una disminución de los “Resultados de ejercicios anteriores” por B/.688,676.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 no se reexpresó, y ha supuesto una disminución en las cuentas de “Clientes y otras cuentas a cobrar” y de “Utilidades no distribuidas” por B/.688,676. De igual forma el estado de resultado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 se hubiera afectado por el aumento en las provisión para posible cuentas incobrables que se hubieran reconocido como un aumento en los “Otros gastos” de B/.688,676. Además, el estado del resultado integral del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 hubiera resultado en una disminución en la “Utilidad neta” de B/.688,676.

A continuación, se incluye la conciliación entre las correcciones por deterioro de acuerdo con la NIC 39 con las correcciones por deterioro de acuerdo con la NIIF 9.

	Corrección por deterioro de acuerdo con la NIC 39 al 31 de diciembre de 2017	Nueva Valoración	Pérdida Crediticia esperada de acuerdo con la NIIF 9 al 1 enero de 2018
Cientes y otras cuentas a cobrar, neto	173,288,000	172,599,324	688,676

### ***Interpretación del CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipadas***

Esta Interpretación aclara que, para determinar el tipo de cambio de contado que se tiene que utilizar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso (o parte de ellos), que surge al cancelar un activo no monetario o un pasivo no monetario registrados por una contraprestación anticipada, hay que utilizar la fecha de la transacción en la que se reconoció inicialmente dicho activo no monetario o pasivo no monetario derivado de la contraprestación anticipada. Si hay múltiples pagos o anticipos, la entidad debe determinar la fecha de las transacciones para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. Esta interpretación no ha tenido ningún efecto en los estados financieros de la Compañía.

### **Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América, es utilizado como moneda de curso legal y moneda funcional.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

### **Clasificación corriente y no corriente**

La Compañía presenta en el estado de situación financiera sus activos y pasivos clasificados como corriente y no corriente.

Un activo es clasificado como corriente cuando la Compañía espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; y el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus activos como activos no corriente.

Un pasivo es clasificado como corriente cuando la Compañía espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; el pasivo debe ser liquidado dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o cuando la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como pasivos no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido son clasificados por la Compañía como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

### **Inmovilizado Material**

#### *Inmovilizado Material en Explotación*

Los terrenos se presentan al costo. Las construcciones, instalaciones, maquinaria, mobiliario y otros inmovilizados se registran al costo menos la depreciación y amortización acumuladas.

Las propiedades en construcción para producción o el suministro de bienes y servicios, propósitos administrativos, o propósitos aún no determinados, se registran al costo, menos la pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, para los activos calificados, los costos de préstamos capitalizados de acuerdo con la política de contabilidad de la Compañía. La depreciación de esos activos, de la misma manera que otros activos de propiedad, comienza cuando los activos están listos para su uso.

Los costos de los artículos no capitalizables o menores a los importes capitalizables se cargan a gastos y costo a medida que se incurren. El costo de las reparaciones mayores se capitaliza cuando es probable que del mismo se deriven beneficios económicos futuros, adicionales a los originalmente evaluados, siguiendo las pautas normales de rendimiento para el activo existente.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

La depreciación y amortización se calculan aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyen los edificios y otros inmuebles tienen una vida útil indefinida, por lo tanto, no se deprecian. A continuación, se presentan las vidas útiles estimadas:

	Porcentaje	Años
Líneas de transporte	2.50%	40
Sub-estaciones de transformación	2.50%	40
Red de distribución	2.50%	40
Edificios	1.33%	75
Otros elementos del inmovilizado	5.00% a 20.00%	5 a 20

La ganancia o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el producto neto de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

### *Materiales de Almacén*

Los materiales de almacén se registran al costo de adquisición, y su incorporación al inmovilizado se calcula aplicando el método de costo promedio. La Compañía revisa anualmente sus materiales de almacén para determinar si existen indicios de que haya sufrido una pérdida por deterioro de su valor, de ser así, se estima y reconoce dicha pérdida por deterioro de valor en los resultados.

### **Activos Intangibles**

Los costos de adquisición de los sistemas de información se reportan al costo menos la amortización acumulada. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación. El estimado de vida útil y amortización es revisado al final de cada período anual de reporte y el efecto de cualquier cambio en los estimados se reconoce sobre una base prospectiva.

Los costos de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

### **Deterioro del Valor de los Activos no Financieros**

Los activos sujetos a amortización son revisados por deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable. Una pérdida por deterioro es reconocida por el monto en que el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y el valor en uso. Para propósitos del análisis del deterioro, los activos se agrupan a los niveles más bajos para los cuales existen flujos de efectivo en gran medida independientes. Deterioros anteriores de activos no financieros son revisados para su posible reversión en cada fecha de reporte.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

### **Deterioro de activos intangibles**

El deterioro del valor de cada activo intangible con vida útil indefinida es reconocido como una pérdida al cierre de cada ejercicio contable cuando su importe en libros es superior al importe recuperable.

### **Instrumentos Financieros**

La valuación de los instrumentos financieros de la Compañía se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

Valor razonable - El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Costo amortizado - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

### **Activos Financieros**

#### **Reconocimiento y medición inicial de los activos financieros**

El enfoque utilizado por la Compañía para la clasificación y medición de sus activos financieros refleja el modelo de negocio en el que los activos financieros son gestionados y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La Compañía reconoce todos sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por la Compañía en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o a vender un activo financiero.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

La Compañía clasifica inicialmente sus activos financieros considerando el método en el que serán medidos posteriormente, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados integrales.

### **Activos financieros al costo amortizado**

Los activos financieros son medidos al costo amortizado cuando se cumplen con las siguientes condiciones: (a) el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales; y (b) los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

### **Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Los activos financieros son medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando se cumplen con las siguientes condiciones: (a) el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales como la venta del activo financiero; y (b) los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

### **Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

Los restantes activos financieros que no califican en alguna de las categorías anteriormente citadas, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Adicionalmente, en el reconocimiento inicial de un activo financiero, la Compañía, en determinadas circunstancias, asigna de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición de las categorías anteriores a ser medido a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente una asimetría contable que pudiese ocurrir de no hacerlo.

### **Medición subsecuente de los activos financieros**

La medición subsecuente de los activos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación.

#### **Activos financieros al costo amortizado**

Después de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación para pérdidas crediticias. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los activos financieros son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización. Los activos financieros de la Compañía amortizados al costo incluyen cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

### **Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral, tales como intereses ganados, diferencias cambiarias y deterioro, se reconocen en los resultados del periodo. Cuando un activo financiero medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada reconocida anteriormente en otro resultado integral se recalifica del patrimonio a resultados del periodo como un ajuste de reclasificación.

### **Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

Una ganancia o pérdidas en activos financieros que se midan al valor razonable con cambios en resultados desde su clasificación inicial, es reconocida en los resultados del periodo.

### **Deterioro de activos financieros**

La Compañía reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral y mide la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Al respecto, si a la fecha del estado de situación financiera el riesgo crediticio del instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección del valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

La Compañía utiliza un método simplificado para el cálculo de pérdidas crediticias esperadas en las cuentas por cobrar comerciales. Por esa razón, la Compañía no efectúa un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito sino que en su lugar reconoce un ajuste basado en la experiencia de las pérdidas crediticias esperadas a la fecha de cada presentación de sus estados financieros. La Compañía ha establecido una matriz de estimaciones que se basa en su experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

### ***Efectivo***

Para el efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses a la fecha de adquisición de las mismas. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha de estado de situación financiera, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo es presentado por la Compañía neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

### **Pasivos Financieros**

#### **Reconocimiento y medición inicial de los pasivos financieros**

Los pasivos financieros son clasificables como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, deuda financiera (préstamos, valores comerciales negociables, sobregiros bancarios) préstamos por pagar e instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura con una cobertura efectiva, según sea apropiado. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La Compañía reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de documentos y préstamos por pagar.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, documentos y préstamos por pagar.

#### **Medición subsecuente de los pasivos financieros**

La medición subsecuente de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

##### *Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados*

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen pasivos financieros mantenidos para negociar que han sido adquiridos con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Las ganancias o pérdidas resultantes de la negociación de estos pasivos financieros se reconocen en los resultados del año en que se incurren.

##### *Deuda financiera – (Préstamos y sobregiros bancarios)*

Los financiamientos que devengan intereses se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costos directos de emisión. Posteriormente, se miden a su costo amortizado. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costos directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengado en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo.

##### *Cuentas por pagar*

Las cuentas por pagar comerciales son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente son medidas al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las cuentas por pagar - comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

### **Baja de pasivos financieros**

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

### **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado, si es probable que una salida de los recursos que incorporan beneficios económicos será requerida para cancelar la obligación y una estimación confiable se pueden realizar del monto de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

### **Subvenciones de Capital**

Las subvenciones de capital relacionadas con el inmovilizado material se consideran ingresos diferidos y se llevan a resultados a lo largo de las vidas útiles previstas de los activos pertinentes.

### **Actividad Regulada**

La Compañía está sujeta a las regulaciones por parte de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP). Esta entidad es la encargada de regular y establecer las tarifas finales que la Compañía factura a sus clientes.

Los activos regulatorios representan ingresos futuros probables asociados con ciertos costos que se espera sean recuperados de los clientes a través del proceso de la tarifa. Los pasivos regulatorios representan probables reducciones en ingresos futuros asociados con importes que se espera sean acreditados a los clientes a través del proceso de la tarifa.

### **Reconocimiento del Ingreso**

Los ingresos consisten en el valor razonable de la consideración recibida o por recibir de la venta de los bienes y servicios prestados en el curso normal de las actividades de la Compañía. La Compañía reconoce el ingreso cuando el monto del ingreso puede ser medido con confiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la entidad.

### **Ingresos provenientes de contratos con clientes**

Los ingresos provenientes de contratos con los clientes son reconocidos cuando el control los bienes y servicios ha sido transferido al cliente por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de tales bienes o servicios.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

### **Ingresos por venta de energía**

La Compañía reconoce sus ingresos cuando son facturados a los clientes, los cuales son realizados durante varias fechas del mes. La energía eléctrica suministrada entre la fecha de la facturación en el mes y el cierre del mes, fecha en que se formulan los estados financieros de la Compañía, es registrada como ingresos bajo el método de acumulación, dado que el período habitual de lectura de medidores y de facturación de servicios no coincide con el cierre del mes, basándose en una estimación del consumo y la tarifa promedio del mes.

### **Dividendos o ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los dividendos son registrados en el período fiscal en que son declarados por la Junta Directiva y debidamente aprobados en la Junta de Accionista de la Compañía.

### **Ingresos por alquiler y otros ingresos**

La Compañía reconoce los cargos por conexión y reconexión, alquiler de postes y cargos por peaje bajo el método de devengado cuando el servicio es provisto. Estos cargos se presentan en ingresos como prestación de servicios comerciales dentro del rubro Ingresos en el estado de resultado integral.

Los contratos de servicios de instalación se componen de dos obligaciones de desempeño porque las promesas de transferir y proporcionar servicios de conexión y reconexión son capaces de ser distintos e identificables por separado. En consecuencia, la Compañía asigna el precio de la transacción en función de los precios de venta independientes relativos de los servicios prestados.

### **Prestación de servicios**

Los ingresos por prestación de servicios son reconocidos a lo largo del tiempo, utilizando un método que permite establecer el grado de terminación del servicio a la fecha del estado de situación financiera considerando el cumplimiento de la obligación de desempeño.

Los ingresos provenientes de contratos de prestaciones de servicios son reconocidos en base al grado de realización del contrato a la fecha del estado de situación financiera

### **Gastos de Intereses**

Los intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

### **Impuesto sobre la Renta**

El impuesto sobre la renta del año comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto sobre la renta es reconocido en los resultados de operaciones del año corriente.

#### *Impuesto sobre la renta corriente*

El impuesto corriente se refiere al impuesto sobre la renta neta gravable del año, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del estado de situación financiera.

#### *Impuesto sobre la renta diferido*

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

A la fecha del cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

La Compañía compensa sus activos por impuestos corrientes y diferidos con sus pasivos por impuestos corrientes y diferidos, respectivamente, cuando le asiste el derecho exigible legal de compensar los importes reconocidos ante la misma autoridad fiscal y cuando tenga la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### **Reconocimiento de Gastos**

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir en forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tenga lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activos.

Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)**

### **Reconocimiento de Aprovisionamiento**

El aprovisionamiento es reconocido en el estado de resultado integral utilizando el método de devengado. Los costos incluyen compra de energía y cargos por transmisión y los costos por compra de energía están compuestos por compra de energía de contratos a corto plazo, a largo plazo y en el mercado ocasional.

El precio de la energía y el consumo está regulado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos. Los cargos por transmisión constituyen costos por conexión y uso de la red de transmisión a una tarifa regulada y aprobada hasta el 30 de junio de 2018.

## **3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos**

Al aplicar las políticas de contabilidad de la Compañía, los Directores deben hacer juicios, estimaciones y supuestos acerca de los valores en libros de los activos y pasivos que no son evidentes partiendo de otras fuentes. Las estimaciones y los supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos subyacentes son revisados de forma regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada si la revisión afecta solamente ese período, o en el período de la revisión y en períodos futuros si la revisión afecta ambos períodos, el actual y el futuro.

### **Juicios Críticos**

Los siguientes son juicios críticos, diferentes de aquellos que involucran estimaciones, que los Directores han realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen los efectos más significativos sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

#### *Reconocimiento de ingresos*

Al momento de formular sus juicios, la Administración considera los criterios detallados para el reconocimiento de ingresos por energía establecidos en la NIIF 15 (Ingresos procedentes de contratos con clientes) considerando los 5 pasos que establece la norma para su reconocimiento que son:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Distribuir el precio de la transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.
5. Reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

### **3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos (continuación)**

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de desempeño, es decir cuando el control de los bienes y servicios basados en una obligación de desempeño particular es transferido al cliente.

La empresa realizó un análisis y determinó que la aplicación inicial de esta norma no tuvo efectos significativos en los estados financieros.

#### **Estimaciones de Contabilidad**

A continuación, las asunciones claves relacionadas al futuro y otros supuestos claves para la estimación a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar ajustes materiales en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del siguiente año financiero.

##### *Vida útil del inmovilizado material*

La determinación de las vidas útiles del inmovilizado intangible y material requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos, así como a la evolución tecnológica esperada. Las hipótesis respecto al nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de futuros eventos son difíciles de prever.

##### *Provisión para cuentas incobrables*

Esta provisión se determina según el modelo bajo la NIIF 9, la que cambió la provisión de pérdidas incurridas a pérdidas crediticias esperadas, en donde la Compañía utiliza un modelo histórico para establecer la estimación para pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales. Las tasas de provisión se basan en los días vencidos para agrupaciones de diversos segmentos de clientes que tienen patrones de pérdida similares (es decir, por geografía, tipo de producto, tipo y calificación del cliente, y cobertura por cartas de crédito y otras formas de seguro de crédito).

##### *Energía suministrada no facturada*

Para calcular la energía suministrada no facturada se aplica lo siguiente:

- (1) Se calculan las pérdidas bimestrales, en porcentaje, con base a la energía adquirida y la energía facturada mensualmente de los dos meses anteriores al mes corriente. Este porcentaje de pérdidas bimestrales se le aplica a la proyección de compras de energía del mes corriente, para obtener la energía facturada esperada de dicho mes corriente.
- (2) La energía facturada esperada del mes corriente se resta de la energía facturada real en el Sistema de Gestión Comercial del mes corriente y esta diferencia da como resultado la variación de energía suministrada pendiente de facturar.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos (continuación)**

- (3) Se le suma la variación de energía suministrada pendiente de facturar del mes corriente a la energía suministrada no facturada del mes anterior y esto da como resultado la energía suministrada no facturada del mes corriente.
- (4) La energía suministrada no facturada se multiplica por el precio promedio calculado del mes corriente.

*Impuesto sobre la renta*

El cálculo del gasto por el impuesto sobre la renta requiere la interpretación de normativa fiscal en Panamá. La determinación de desenlaces esperados respecto a controversias y litigios pendientes, requieren la realización de estimaciones y juicios significativos. La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

*Cambios futuros en políticas contables*

Las Normas Internacionales de Información Financiera o sus interpretaciones y modificadas emitidas, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía, se describen a continuación. Las normas o interpretaciones y modificaciones descritas son sólo aquellas que, de acuerdo con el criterio de la Administración, pueden tener un efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero de la Compañía cuando sean aplicadas en una fecha futura. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigencia.

**NIIF 16 Arrendamientos**

NIIF 16 se emitió en enero de 2016 y reemplaza NIC 17 *Arrendamientos*, IFRIC 4 *Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento*, SIC-15 *Arrendamientos Operativos - Incentivos* y SIC-27 *Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento*. NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo en el estado de situación financiera, similar a la contabilización de arrendamientos financieros bajo NIC 17. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios - los arrendamientos de activos de "bajo valor" (por ej., computadoras personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos). A la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para hacer pagos de arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo representando el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el derecho de uso del activo). A los arrendatarios se les requerirá reconocer por separado los gastos de intereses del pasivo por el arrendamiento y el gasto de depreciación sobre el derecho de uso del activo.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

### **3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos (continuación)**

También se les requerirá a los arrendatarios remedir el pasivo por arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos (por ejemplo un cambio en el plazo de un arrendamiento o un cambio en pagos futuros de arrendamiento que resultan de una modificación en la tasa o índice utilizado para determinar esos pagos). Por lo general el arrendatario reconocerá el monto de la remediación del pasivo por arrendamiento como un ajuste al derecho de uso del activo.

La contabilidad de los arrendadores bajo NIIF 16 permanece sustancialmente sin cambios con respecto a la contabilidad actual bajo NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos usando el mismo principio de clasificación según NIC 17 y distinguirán entre dos tipos de arrendamientos: operativos y financieros.

NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y arrendadores realicen revelaciones más extensas que las contempladas en NIC 17.

NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que empiezan el o después del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique NIIF 15. Un arrendatario podrá escoger aplicar la norma utilizando ya sea un enfoque retrospectivo completo o modificado. Las provisiones de transición de la norma permiten ciertas facilidades. La Compañía se encuentra evaluando el impacto de esta norma en los estados financieros.

#### **Interpretación CINIIF 23 La Incertidumbre Frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

La interpretación aborda la contabilidad del impuesto sobre la renta cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones asociados con tratamientos fiscales inciertos.

La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado.
- Los supuestos que realiza una entidad sobre el análisis de los tratamientos impositivos por parte de las autoridades fiscales.
- Cómo una entidad determina la utilidad/pérdida fiscal, las bases impositivas, las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas impositivas.

Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias. Una entidad debe determinar si considera cada tratamiento fiscal incierto por separado o conjuntamente con uno o más tratamientos fiscales inciertos. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2019 y contempla ciertas facilidades de transición disponibles.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

### **3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos (continuación)**

#### **Enmiendas a NIIF 9: Características de Prepago con Compensación Negativa**

Conforme a NIIF 9, un instrumento de deuda puede medirse al costo amortizado o a valor razonable en otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean “únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto principal adeudado” (el criterio SPPI, por sus siglas en inglés) y el instrumento sea mantenido dentro del modelo de negocio apropiado para esa clasificación. Las enmiendas a NIIF 9 aclaran que un activo financiero aprueba el criterio SPPI independientemente del evento o circunstancia que ocasione la rescisión anticipada del contrato sin tener en cuenta qué parte pague o reciba una compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las enmiendas deben aplicarse de forma retrospectiva y son efectivas a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada.

#### **Enmiendas a NIC 19: Enmienda, Reducción o Liquidación del Plan**

Las enmiendas a NIC 19 abordan la contabilización cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan durante un período de reporte. Las enmiendas especifican que cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan durante el período de reporte anual, la entidad debe:

Determinar el costo actual del servicio por el resto del período posterior a la enmienda, modificación o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales utilizados para medir nuevamente el pasivo (activo) neto por beneficios definidos que reflejen los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento.

Determinar el interés neto por el resto del período posterior a la enmienda, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo) neto por beneficios definidos que refleje los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para volver a medir el pasivo (activo) neto por beneficios definidos.

Las enmiendas también aclaran que una entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del techo del activo. Este importe se reconoce en los resultados. Luego, una entidad determina el efecto del techo del activo después de la enmienda, reducción o liquidación del plan. Cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los importes incluidos en el interés neto, se reconoce en otro resultado integral.

Las enmiendas se aplican a modificaciones, reducciones o liquidaciones de planes que ocurren en o después del comienzo del primer período de reporte anual que comienza en o después del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

### **3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos (continuación)**

#### **Mejoras anuales Ciclo 2015-2017 (emitidas en diciembre de 2017)**

Estas mejoras incluyen:

##### **NIC 12 Impuesto a las Ganancias**

Las enmiendas aclaran que las consecuencias del impuesto a la renta sobre los dividendos están vinculadas más directamente a transacciones o eventos pasados que generaron ganancias distribuibles que a las distribuciones a los propietarios. Por lo tanto, una entidad reconoce las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos en los resultados, otro resultado integral o patrimonio de acuerdo a dónde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados. Una entidad aplica esas enmiendas para los periodos de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, y se permite su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplica por primera vez esas enmiendas, las aplica a las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos reconocidos en o después del comienzo del primer período comparativo.

##### **NIC 23 Costos por Préstamos**

Las enmiendas aclaran que una entidad trata como parte de los préstamos generales cualquier préstamo originalmente realizado para desarrollar un activo calificado cuando se completan sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso previsto o venta. Una entidad aplica esas enmiendas a los costos por préstamos incurridos en o después del comienzo del período anual sobre el que la entidad aplica por primera vez esas modificaciones. Una entidad aplica esas modificaciones para los periodos de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada.

### **4. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas**

Ciertas partes relacionadas (principalmente compañías relacionadas) y Gobierno, son clientes y proveedores de bienes y servicios de la Compañía en el curso normal del negocio.

Los importes pendientes de pago no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías, a excepción de lo revelado en las Notas 11 y 13. No se ha dotado ninguna provisión para insolvencias en relación con los importes debidos por las partes vinculadas.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**4. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)**

A continuación, se presenta un resumen de los saldos y transacciones con partes relacionadas:

	2018	2017
<b>Saldos entre partes relacionadas</b>		
<b>Deudores (Nota 8)</b>		
Otras compañías del Grupo Gas Natural Fenosa	B/. 3,131,204	B/. 1,067,342
Gobierno y entidades autónomas	<u>17,367,615</u>	<u>17,401,240</u>
	<u>B/. 20,498,819</u>	<u>B/. 18,468,582</u>
<b>Acreeedores (Nota 14)</b>		
Otras compañías del Grupo Gas Natural Fenosa	B/. 19,813,353	B/. 15,683,605
Gobierno y entidades autónomas	<u>54,503,014</u>	<u>40,737,721</u>
	<u>B/. 74,316,367</u>	<u>B/. 56,421,326</u>
<b>Transacciones con Partes Relacionadas</b>		
<b>Aprovisionamientos (Nota 17)</b>		
<i>Compra de energía:</i>		
Otras compañías del Grupo Gas Natural Fenosa	B/. 6,805,344	B/. 6,868,787
Gobierno y entidades autónomas	<u>267,866,185</u>	<u>251,411,944</u>
	<u>B/. 274,671,529</u>	<u>B/. 258,280,731</u>
<b>Ingresos</b>		
<i>Venta de energía:</i>		
Gobierno y Entidades Autónomas	B/. 90,943,160	B/. 84,993,807
Otras compañías del Grupo Gas Natural Fenosa	<u>2,306,229</u>	<u>3,714,806</u>
	<u>B/. 93,249,389</u>	<u>B/. 88,708,613</u>
<b>Gastos</b>		
<i>Honorarios profesionales</i>		
Otras compañías del Grupo Gas Natural Fenosa	<u>B/. 2,146,252</u>	<u>B/. 1,839,690</u>
<i>Gastos de transporte de energía</i>		
Gobierno y Entidades Autónomas (Nota 17)	<u>B/. 45,056,701</u>	<u>B/. 29,725,022</u>
<i>Compra de inmovilizado material</i>		
Otras compañías del Grupo Gas Natural Fenosa	<u>B/. 2,098,887</u>	<u>B/. 2,393,456</u>

El Gobierno de Panamá (el “Gobierno”) tiene participación e influencia significativa en las entidades de generación y distribución eléctrica mixtas. En el caso de la entidad de transmisión, el Gobierno mantiene el 100% de control. Dado a que el Gobierno tiene participación en las tres distribuidoras y en algunas generadoras eléctricas del país, el ingreso por venta de energía por montos importantes es efectuado a dichas entidades.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**4. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)**

Asimismo, el Gobierno tiene influencia significativa con algunas empresas generadoras con las cuales la Compañía mantiene transacciones materiales de compra-venta de energía.

La remuneración al personal clave ha sido la siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Beneficios a los empleados a corto plazo</b>		
Salario	<b>B/. 594,442</b>	B/. 714,274
Gasto de representación	<b>343,162</b>	491,348
Decimotercer mes y bonificaciones	<b>134,423</b>	182,321
Variable	<b><u>234,836</u></b>	<u>310,013</u>
	<b><u>B/. 1,306,863</u></b>	<u>B/. 1,697,956</u>

**5. Inmovilizados Materiales**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Inmovilizado material en explotación, neto	<b>B/. 706,593,693</b>	B/. 638,437,751
Materiales de almacén, neto	<b><u>34,245,521</u></b>	<u>37,272,294</u>
	<b><u>B/. 740,839,214</u></b>	<u>B/. 675,710,045</u>

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

(Cifras expresadas en B/. Balboas)

**5. Inmovilizados Materiales (continuación)**

El movimiento del inmovilizado material en explotación, neto, se presenta a continuación:

	2017	Adiciones	Bajas y reclasificaciones	2018
Terrenos y edificios	B/. 29,734,724	B/. 338,830	B/. -	B/. 30,073,554
Instalaciones técnicas:				
Líneas de transporte	90,212,311	451,439	(62,807,658)	27,856,092
Instalaciones de distribución	828,395,485	88,628,419	83,427,390	1,000,451,294
Instalaciones eléctricas comunicaciones	4,133,970	-	-	4,133,970
	<u>922,741,766</u>	<u>89,079,858</u>	<u>20,619,732</u>	<u>1,032,441,356</u>
Otras instalaciones, maquinaria, mobiliario y otros inmovilizados	<u>43,758,672</u>	<u>2,079,727</u>	<u>(8,960,376)</u>	<u>36,878,023</u>
Otros inmovilizado material en curso	<u>20,701,981</u>	<u>4,992,107</u>	<u>(12,517,005)</u>	<u>13,177,083</u>
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas:				
Líneas de transporte	(12,603,790)	(162,162)	-	(12,765,952)
Instalaciones de distribución	(324,768,057)	(25,872,007)	500,381	(350,139,683)
Otras instalaciones eléctricas	(3,734,813)	(90,016)	-	(3,824,829)
	<u>(341,106,660)</u>	<u>(26,124,185)</u>	<u>500,381</u>	<u>(366,730,464)</u>
Otras amortizaciones:				
Edificios	(10,085,148)	(253,336)	-	(10,338,484)
Otros inmovilizados	(27,307,584)	(1,599,791)	-	(28,907,375)
	<u>(37,392,732)</u>	<u>(1,853,127)</u>	<u>-</u>	<u>(39,245,859)</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre	<u>B/. 638,437,751</u>	<u>B/. 68,513,210</u>	<u>B/. (357,268)</u>	<u>B/. 706,593,693</u>
	2016	Adiciones	Bajas y reclasificaciones	2017
Terrenos y edificios	B/. 28,626,065	B/. 1,108,659	B/. -	B/. 29,734,724
Instalaciones técnicas:				
Líneas de transporte	23,129,958	-	67,082,353	90,212,311
Instalaciones de distribución	812,835,617	-	15,559,868	828,395,485
Instalaciones eléctricas comunicaciones	4,133,970	-	-	4,133,970
	<u>840,099,545</u>	<u>-</u>	<u>82,642,221</u>	<u>922,741,766</u>
Otras instalaciones, maquinaria, mobiliario y otros inmovilizados	<u>33,163,495</u>	<u>11,512,273</u>	<u>(917,096)</u>	<u>43,758,672</u>
Otros inmovilizado material en curso	<u>15,162,881</u>	<u>88,413,014</u>	<u>(82,873,914)</u>	<u>20,701,981</u>
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas:				
Líneas de transporte	(12,657,369)	(45,498)	99,077	(12,603,790)
Instalaciones de distribución	(302,392,908)	(22,443,433)	68,284	(324,768,057)
Otras instalaciones eléctricas	(3,617,866)	(116,947)	-	(3,734,813)
	<u>(318,668,143)</u>	<u>(22,605,878)</u>	<u>167,361</u>	<u>(341,106,660)</u>
Otras amortizaciones:				
Edificios	(9,860,094)	(225,054)	-	(10,085,148)
Otros inmovilizados	(26,321,675)	(1,342,984)	357,075	(27,307,584)
	<u>(36,181,769)</u>	<u>(1,568,038)</u>	<u>357,075</u>	<u>(37,392,732)</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre	<u>B/. 562,202,074</u>	<u>B/. 76,860,030</u>	<u>B/. (624,353)</u>	<u>B/. 638,437,751</u>

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**5. Inmovilizados Materiales (continuación)**

La Compañía fue constituida como resultado de la reestructuración del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE). La reestructuración incluyó la asignación de los activos productivos del IRHE, a cada una de las 8 compañías originadas de dicha reestructuración, de acuerdo al valor en libros revelados en los registros contables del IRHE.

La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Los materiales de almacén de consumo se presentan a continuación así:

	<b>2018</b>	2017
Material eléctrico y construcción electromecánica	<b>B/. 30,857,968</b>	B/. 33,537,272
Materiales plásticos y caucho	<b>61,301</b>	45,959
Materiales de seguridad laboral	<b>19,195</b>	15,167
Metales y trabajos de metales	<b><u>3,380,894</u></b>	<u>4,226,748</u>
	<b><u>B/. 34,319,358</u></b>	<u>B/. 37,825,146</u>
Menos: Provisión para obsolescencia de materiales de almacén	<b><u>(73,837)</u></b>	<u>(552,852)</u>
	<b><u>B/. 34,245,521</u></b>	<u>B/. 37,272,294</u>

El movimiento de la provisión para obsolescencia de materiales de almacén se detalla a continuación:

	<b>2018</b>	2017
Saldo al inicio del año	<b>B/. 552,852</b>	B/. 792,878
Cargos a la provisión y ajustes	<b><u>(479,015)</u></b>	<u>(240,026)</u>
	<b><u>B/. 73,837</u></b>	<u>B/. 552,852</u>

La Compañía ha contratado a un operador logístico, otorgando así la administración de sus inventarios a terceros, que incluye la recepción, descarga, almacenamiento, control del inventario, siendo de esta forma ellos responsables de todos los materiales pertenecientes a la Compañía y que fueron depositados para su custodia.

Los costos capitalizados también incluyen los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Los importes capitalizados por estos conceptos que se excluyen de la cuenta de resultados ascienden a B/.5,311,246 (2017: B/.4,190,241) (véase Nota 17).

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**6. Activos Intangibles**

	2017		Aumentos		Disminución		2018	
Aplicaciones informáticas	B/.	31,029,325	B/.	3,980,631	B/.	-	B/.	35,009,956
Amortizaciones		<u>(23,402,308)</u>		<u>(2,785,142)</u>		-		<u>(26,187,450)</u>
	B/.	<u>7,627,017</u>	B/.	<u>1,195,489</u>	B/.	-	B/.	<u>8,822,506</u>

  

	2016		Aumentos		Disminución		2017	
Aplicaciones informáticas	B/.	28,494,098	B/.	2,535,227	B/.	-	B/.	31,029,325
Amortizaciones		<u>(21,528,684)</u>		<u>(1,873,624)</u>		-		<u>(23,402,308)</u>
	B/.	<u>6,965,414</u>	B/.	<u>661,603</u>	B/.	-	B/.	<u>7,627,017</u>

**7. Otros Activos**

A continuación, se presenta un detalle de otros activos no circulantes:

	2018		2017	
Otros activos no circulantes:				
Fondo de cesantía (Nota 12)	B/.	2,570,839	B/.	2,499,975
Otros		<u>73,460</u>		<u>321,445</u>
	B/.	<u>2,644,299</u>	B/.	<u>2,821,420</u>
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado (no circulante)	B/.	<u>34,110,386</u>	B/.	<u>-</u>
Otros activos circulantes:				
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado	B/.	4,674,525	B/.	43,947,224
Seguros pagados por anticipado		<u>495,173</u>		<u>623,306</u>
Otros		<u>365,653</u>		<u>411,936</u>
	B/.	<u>5,535,351</u>	B/.	<u>44,982,466</u>

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**8. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar**

Los saldos por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2018	2017
Cuentas por cobrar - clientes:		
Consumidores particulares	B/. 110,612,206	B/. 101,025,441
Gobierno y entidades autónomas	17,367,615	17,401,240
Deudores varios y otras cuentas por cobrar	<u>40,502,350</u>	<u>20,079,834</u>
	<u>168,482,171</u>	<u>138,506,515</u>
Activo regulatorio:		
Desvíos Tarifarios	29,649,978	20,783,726
Costo de variación de combustible	<u>7,155,610</u>	<u>5,619,292</u>
	<u>36,805,588</u>	<u>26,403,018</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Energía suministrada y no facturada	<u>39,471,785</u>	<u>40,426,625</u>
	<u>76,277,373</u>	<u>66,829,643</u>
Cuentas por cobrar - empresas del Grupo:		
Gas Natural Fenosa (Nota 4)	<u>3,131,204</u>	<u>1,067,342</u>
	247,890,748	206,403,500
Provisión para posibles cuentas incobrables	<u>(36,701,031)</u>	<u>(33,115,500)</u>
	<u>B/. 211,189,717</u>	<u>B/. 173,288,000</u>

**Cuentas por Cobrar – Clientes**

Las cuentas por cobrar - clientes comprenden cantidades por cobrar por el monto de la facturación de la energía suministrada.

El período promedio de crédito en base a la facturación de energía es de 30 días, contados a partir de la fecha de la factura. Una provisión ha sido efectuada para montos estimados irrecuperables por B/.36,701,031 (2017: B/.33,115,500). Esta provisión ha sido determinada por referencia a experiencias en faltas de pago pasadas, clasificación del saldo por cobrar, según el estado de suministro y otras condiciones específicas relacionadas con localizaciones geográficas del cliente, convenios en arreglos de pago, etc.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**8. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)**

*Desvíos Tarifarios por Costos de Abastecimientos*

Según se establece en el marco regulatorio vigente y dado que los costos estimados de abastecimientos, reconocidos en la tarifa, fueron diferentes a los costos reales del año 2018, la Compañía reconoció desvíos al 31 de diciembre de 2018 por B/.36,805,588 (2017: B/.26,403,018), los cuales serán facturados a los clientes de la Compañía durante el año 2019, según lo establecido en el régimen tarifario.

Los saldos correspondientes a los reembolsos tarifarios del Fondo de Compensación Energética (FACE) y del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) que no hayan sido compensados en su totalidad, por el Estado a través de ETESA, podrán ser incorporados en las actualizaciones semestrales, de acuerdo a lo dispuesto en el régimen tarifario vigente y sus modificaciones.

A continuación, el resumen de los movimientos de los desvíos tarifarios por costos de abastecimiento:

	<b>2018</b>	2017
Saldo al inicio del año	<b>B/. 26,403,018</b>	B/. (8,381,426)
Cambio en pasivo regulatorio	<u><b>10,402,570</b></u>	<u>34,784,444</u>
Saldo al final del año	<u><b>B/. 36,805,588</b></u>	<u>B/. 26,403,018</u>

A continuación, se presenta análisis de los saldos deudores, según fecha de facturación y clasificación por el estado de las cuentas:

	<b>Baja forzada</b>	<b>Cortado por impago</b>	<b>Situación correcta</b>	<b>Subsidios por aplicar</b>	<b>Total</b>
<b>31 de diciembre de 2018</b>					
Corriente	B/. 239,874	B/. 655,548	B/. 51,791,879	B/. 39,034,539	B/. 91,721,840
30 días	125,643	630,376	19,925,809	-	20,681,828
60 días	79,972	667,076	5,660,245	-	6,407,293
90 días	127,464	675,021	2,093,810	-	2,896,295
De 91 días a 1 año	1,088,335	3,845,734	3,972,051	-	8,906,120
Más de 1 año	4,052,117	7,712,296	24,636,570	1,467,812	37,868,795
	<u>5,713,405</u>	<u>14,186,051</u>	<u>108,080,364</u>	<u>40,502,351</u>	<u>168,482,171</u>
Menos provisión para posibles cuentas incobrables - clientes	<u>(367,010)</u>	<u>(9,817,713)</u>	<u>(24,854,791)</u>	<u>(1,661,517)</u>	<u>(36,701,031)</u>
	<u>B/. 5,346,395</u>	<u>B/. 4,368,338</u>	<u>B/. 83,225,573</u>	<u>B/. 38,840,834</u>	<u>B/. 131,781,140</u>

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

(Cifras expresadas en B/. Balboas)

**8. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)**

	<u>Baja forzada</u>	<u>Cortado por impago</u>	<u>Situación correcta</u>	<u>Subsidios por aplicar</u>	<u>Total</u>
<b>31 de diciembre de 2017</b>					
Corriente	B/. (22,302)	B/. 570,503	B/. 51,301,278	B/. 18,612,022	B/. 70,461,501
30 días	(12,171)	514,299	18,342,376	-	18,844,504
60 días	537	536,059	5,812,108	-	6,348,704
90 días	312	394,459	2,395,834	-	2,790,605
De 91 días a 1 año	454,107	2,291,048	3,750,366	-	6,495,521
Más de 1 año	766,922	6,812,439	24,518,507	1,467,812	33,565,680
	<u>1,187,405</u>	<u>11,118,807</u>	<u>106,120,469</u>	<u>20,079,834</u>	<u>138,506,515</u>
Menos provisión para posibles cuentas incobrables - clientes	<u>(331,155)</u>	<u>(8,858,565)</u>	<u>(22,187,385)</u>	<u>(1,738,395)</u>	<u>(33,115,500)</u>
	<u>B/. 856,250</u>	<u>B/. 2,260,242</u>	<u>B/. 83,933,084</u>	<u>B/. 18,341,439</u>	<u>B/. 105,391,015</u>

A continuación, el resumen de las cuentas por cobrar consumidores particulares, Gobierno y entidades autónomas:

	<u>Porcentaje</u>		<u>Importes</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Gerencia Panamá</b>				
Comercios	<b>17.66%</b>	16.82%	<b>B/. 22,607,156</b>	B/. 19,921,381
Grandes clientes	<b>9.23%</b>	10.26%	<b>11,809,242</b>	12,156,290
Residenciales	<b>46.02%</b>	44.95%	<b>58,896,131</b>	53,231,413
Industriales	<b>0.42%</b>	0.36%	<b>531,474</b>	425,264
Otros clientes	<b>0.31%</b>	0.32%	<b>396,071</b>	377,693
<b>Gerencia Interior</b>				
Residenciales	<b>6.59%</b>	6.50%	<b>8,432,463</b>	7,700,403
Comercios	<b>3.91%</b>	3.76%	<b>5,010,260</b>	4,446,995
Grandes clientes	<b>1.68%</b>	1.72%	<b>2,144,531</b>	2,031,294
Industriales	<b>0.47%</b>	0.52%	<b>605,307</b>	615,204
Otros clientes	<b>0.14%</b>	0.10%	<b>179,571</b>	119,504
<b>Gobierno y entidades autónomas:</b>				
a. Descentralizadas	<b>2.73%</b>	3.34%	<b>3,490,621</b>	3,950,512
b. Entidades autónomas	<b>2.87%</b>	2.35%	<b>3,678,026</b>	2,793,879
c. Gobierno	<b>7.87%</b>	8.89%	<b>10,071,073</b>	10,522,608
d. Municipales	<b>0.10%</b>	0.11%	<b>127,895</b>	134,241
	<u><b>100.00%</b></u>	<u>100.00%</u>	<u><b>127,979,821</b></u>	<u>118,426,681</u>
Otros deudores			<b>32,991,940</b>	9,442,757
Gobierno - Subsidios			<b>7,510,410</b>	10,637,077
			<u><b>B/. 168,482,171</b></u>	<u>B/. 138,506,515</u>

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**8. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)**

**Otras Cuentas por Cobrar**

*Energía Suministrada y no Facturada*

La Compañía registra una estimación de aquellos servicios suministrados que se encontraban pendientes de facturación al 31 de diciembre de 2018, los cuales ascienden a la suma de B/.39,471,785 (2017: B/.40,426,625); el efecto neto en los resultados fue de B/.954,842 (2017: B/.3,356,076).

*Provisión para Posibles Cuentas Incobrables*

El movimiento de la provisión para posibles cuentas incobrables se presenta a continuación:

	<b>2018</b>	2017
Saldo al inicio del año	<b>B/. 33,115,500</b>	B/. 30,114,124
Provisión del año (Nota 19)	<b>4,649,933</b>	4,717,420
Ajuste por primera aplicación NIIF 9	<b>688,676</b>	-
Cargos a la provisión	<u><b>(1,753,078)</b></u>	<u>(1,716,044)</u>
Saldo al final del año	<u><b>B/. 36,701,031</b></u>	<u>B/. 33,115,500</u>

**9. Efectivo**

El efectivo se detalla a continuación:

	<b>2018</b>	2017
Caja	<b>B/. 11,102</b>	B/. 9,815
Cuentas corrientes:		
BAC International Bank, Inc.	<b>797,467</b>	5,295,535
Banco General, S. A.	<b>1,839,741</b>	1,011,181
Citibank, N. A. (Sucursal Panamá)	<b>194,364</b>	778,626
Banco Nacional de Panamá	<b>274,593</b>	277,075
The Bank of Nova Scotia	-	22,137
Banistmo, S. A.	<b>59,938</b>	15,399
Banco Mercantil	<b>2,809</b>	-
Banco Aliado, S. A.	<u>-</u>	<u>1,946</u>
Efectivo para propósitos de flujo de efectivo	<u><b>B/. 3,180,014</b></u>	<u>B/. 7,411,714</u>

El depósito a plazo fijo fue constituido con el Citibank, N. A. 2017: B/.538,415, con un término a un año, interés del 0.30% y vencimiento el 31 de diciembre de 2017, para garantizar el mercado regional. Durante el 2018, la Compañía no mantiene depósitos a plazo.

Para efectos del flujo de efectivo, los depósitos a plazo fijo no son considerados como parte del efectivo y equivalentes de efectivo, debido a que su vencimiento es mayor a tres meses.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**10. Patrimonio, Neto**

La composición del patrimonio se resume así:

	<b>2018</b>	2017
Capital en acciones	<b>B/. 83,239,557</b>	B/. 83,239,557
Acciones en tesorería	<b>(604,694)</b>	(604,694)
Total de capital en acciones	<b>82,634,863</b>	82,634,863
Reserva voluntaria	<b>5,099,236</b>	5,099,236
Impuesto complementario	-	(3,270,144)
Reserva primera aplicación NIIF 9	<b>(688,676)</b>	-
Otras reservas	<b>349,841</b>	383,220
Utilidades no distribuidas	<b>86,453,908</b>	89,714,944
Patrimonio, neto	<b><u>B/. 173,849,172</u></b>	<u>B/. 174,562,119</u>

El capital social autorizado, emitido y pagado de la Compañía es de cincuenta millones (50,000,000) de acciones comunes sin valor nominal, las que se encuentran emitidas en su totalidad. Hasta el año 2009, la Compañía ha readquirido 87,333 acciones por la suma de B/.604,694. El bloque del 51% de las acciones de la Compañía fue adquirido mediante la Licitación Pública Internacional No.COMVA-001-98 por Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.; el 49% de las acciones fue retenido por el Estado, de lo cual se reservó el 10% de las acciones para ofrecerlas en venta a los trabajadores permanentes de la Compañía. Un resumen de las disposiciones establecidas por la Comisión de Venta de Acciones (COMVA), relacionadas con las acciones de la Compañía, es el siguiente:

- El comprador del bloque de acciones no podrá vender parcialmente dichas acciones mientras se encuentre vigente el contrato de concesión para la distribución de energía eléctrica, el cual tiene un término de 15 años.
- El comprador del bloque del 51% de las acciones de la Compañía, renunció al derecho preferente de compra de las acciones remanentes. Igualmente, existen restricciones aplicables a los compradores de las acciones remanentes.
- El Estado reservó el diez por ciento (10%) del total de las acciones de la Compañía con el propósito de ofrecerlas en venta a los trabajadores permanentes de la Compañía. Dichos trabajadores tenían el derecho de adquirir acciones utilizando el monto equivalente a sus prestaciones laborales, incluyendo la indemnización. Estas acciones se reservaron por el término de un año contado, a partir de la firma del contrato de compra-venta del bloque de acciones y se vendieron en un seis por ciento (6%) de descuento con respecto al precio unitario pagado en la adquisición de ese bloque de acciones. Vencido el término de un año, cesó el derecho de los trabajadores a comprar estas acciones con descuento y el Órgano Ejecutivo podrá venderlas a través de los procedimientos de bolsa de valores o subasta pública con un límite de 5% de estas acciones por comprador.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**10. Patrimonio, Neto (continuación)**

**Reserva Voluntaria**

La Compañía mantenía una reserva voluntaria de B/.5,099,236, producto de la compensación de cierre del contrato de compra-venta de las acciones en 1998.

**11. Deuda Financiera**

El saldo de la deuda financiera es como sigue:

	<b>2018</b>	2017
<b>The Bank of Nova Scotia</b>		
Préstamo con vencimiento en junio de 2021, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	<b>B/. 25,000,000</b>	B/. 25,000,000
Préstamo con vencimiento en febrero de 2021, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	<b>30,000,000</b>	30,000,000
Préstamo con vencimiento en febrero de 2022, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	<b>90,000,000</b>	90,000,000
<b>BAC International Bank, Inc.</b>		
Préstamo con vencimiento en abril de 2019, pagadero al vencimiento, los intereses son cancelados trimestralmente, con garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	<b>25,000,000</b>	25,000,000
Préstamo con vencimiento en abril de 2022, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	<b>30,000,000</b>	30,000,000
<b>Pasan ...</b>	<b><u>B/. 200,000,000</u></b>	<b><u>B/. 200,000,000</u></b>

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**11. Deuda Financiera (continuación)**

	<b>2018</b>	2017
<b>Vienen ...</b>	<b>B/. 200,000,000</b>	B/. 200,000,000
<b>Banistmo, S. A.</b>		
Préstamo con vencimiento en abril de 2019, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	<b>30,000,000</b>	30,000,000
<b>Banco Nacional de Panamá</b>		
Préstamo con vencimiento en junio de 2021, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	<b>20,000,000</b>	20,000,000
Préstamo con vencimiento en diciembre de 2020, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	<b><u>10,000,000</u></b>	<u>10,000,000</u>
Total deuda financiera	<b>260,000,000</b>	260,000,000
Menos: Porción circulante (Nota 13)	<b><u>200,000,000</u></b>	<u>30,000,000</u>
Deuda financiera, porción a largo plazo	<b><u>B/. 60,000,000</u></b>	<u>B/. 230,000,000</u>

Los préstamos y sobregiros han incurrido en intereses a una tasa de interés promedio efectiva en 4.07% (2017: 3.58%).

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

(Cifras expresadas en B/. Balboas)

**11. Deuda Financiera (continuación)**

Análisis de la deuda neta y los movimientos en la deuda neta de los periodos presentados:

	<b><u>Pasivos surgidos por actividades de financiamiento</u></b>		
	<b>Préstamos por pagar a corto plazo</b>	<b>Préstamos por pagar a largo plazo</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero de 2017	B/. 208,079,340	B/. 130,000,000	B/. 338,079,340
Préstamos recibidos	477,674,908	130,000,000	607,674,908
Préstamos pagados	(491,052,297)	-	(491,052,297)
Otros movimientos sin efectivo	30,000,000	(30,000,000)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<b>224,701,951</b>	<b>230,000,000</b>	<b>454,701,951</b>
<b>Préstamos recibidos</b>	<b>464,531,879</b>	<b>30,000,000</b>	<b>494,531,879</b>
<b>Préstamos pagados</b>	<b>(449,434,571)</b>	<b>-</b>	<b>(449,434,571)</b>
<b>Otros movimientos sin efectivo</b>	<b>200,000,000</b>	<b>(200,000,000)</b>	<b>-</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b><u>B/. 439,799,259</u></b>	<b><u>B/. 60,000,000</u></b>	<b><u>B/. 499,799,259</u></b>

Los préstamos y sobregiros han incurrido en intereses a una tasa de interés promedio efectiva en 4.07% (2017: 3.58%)

A continuación, se detalla el valor razonable de la deuda financiera:

	<b>2018</b>		<b>2017</b>	
	<b>Saldos en <u>Libros</u></b>	<b>Valor <u>Razonable</u></b>	<b>Saldos en <u>Libros</u></b>	<b>Valor <u>Razonable</u></b>
Deuda financiera	<b><u>B/. 260,000,000</u></b>	<b><u>B/. 238,757,344</u></b>	<b><u>B/. 260,000,000</u></b>	<b><u>B/. 233,072,947</u></b>

El valor razonable de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2018 se ha determinado en base a flujos descontados de caja utilizando una tasa del 8.13% y está incluido en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Los préstamos incluyen cláusulas según las cuales la Compañía no podrá llevar a cabo lo siguiente:

- Fusionarse, disolverse, o liquidar sus haberes, sin previa notificación por escrito a los bancos con treinta (30) días de antelación.
- Cambiar en forma material su estructura accionaria.
- Efectuar cambios materiales en la naturaleza de sus operaciones.
- Hipotecar, pignorar, dar en fideicomiso, ceder en garantía o de cualquier otra forma gravar o afectar cualquiera de sus activos a favor de cualquier tercero, siempre que dichas operaciones no sean materiales y que, a criterio de los bancos, no afecten la capacidad de los deudores solidarios de cumplir sus obligaciones bajo el presente contrato.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**11. Deuda Financiera (continuación)**

- A no vender o en cualquier forma enajenar o disponer de activos sin el consentimiento previo de los bancos el cual no será negado o demorado irrazonablemente, salvo que sean dentro del curso normal de los negocios de los deudores, se trate de ventas con contraprestación a valor de mercado, o que no afecten la devolución de este préstamo, en cuyo caso no se requerirá de consentimiento previo.
- Cuando se vaya a producir un cambio de accionariado en las partes deudoras por el que el accionista actual Gas Natural Fenosa, S. A. deje de mantener el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social emitido y en circulación, ya sea mediante titularidad directa o indirecta de dicha participación, o deje de controlar la mayoría de los Directores de la Junta Directiva de las partes deudoras. Las partes deudoras deberán previamente poner el hecho en conocimiento de los bancos.
- Suministrar balances, informes o EEFF auditados al banco a más tardar 120 días después del cierre fiscal para EEFF.
- EEFF interinos trimestrales, 90 días después de finalizado el trimestre, firmados por contador y Gerente de la empresa.
- Notificar al banco por escrito y de inmediato cualquier evento o situación cuyo monto exceda los 5MM.
- Si se da un cambio accionario en donde se deje de tener el 51% de capital social emitido y en circulación el banco podrá pedir el reembolso anticipado de las cantidades adeudadas, obligándose a pagar dentro de los 30 días siguientes a la notificación, las sumas que reflejen los libros contables. Esto es aplicable para Gas Natural SDG, propietaria del 100% de las acciones de EDEMET.
- Relación de apalancamiento total no mayor de 80%, relación pasivo total y activo total, no debe ser mayor del 80%.
- Notificar a los bancos de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar materialmente el cumplimiento de sus obligaciones.
- Pagar todos los impuestos, tasas y otras contribuciones de naturaleza análoga en sus vencimientos.
- Cumplir con todas las leyes, decretos, reglamentos y regulaciones de importancia que le sean aplicables.
- Mantener en todo momento un nivel de pasivos financieros a EBITDA inferior a cuatro punto veinticinco a uno (4.25:1.0), el cual será medido trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
- Mantener en todo momento un nivel de Cobertura de Servicio de Deuda medido en base a “EBITDA” entre “Pago de Deuda” de por lo menos uno punto una (1.1) veces, el cual será medido trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
- Las partes deudoras se obligan a tomar las medidas necesarias para que los bancos se mantengan durante la vigencia del préstamo en iguales condiciones de garantías y prelación de créditos con las otras entidades financieras que participan en la refinanciación por la suma de cincuenta millones de balboas (B/.50,000,000).

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**11. Deuda Financiera (continuación)**

- Las partes deudoras deberán mantener al final de cada trimestre una razón de (i) EBITDA combinado del período a (ii) Gasto combinado de intereses del período de no menos de 3.0 a 1.0.
- Mantener debidamente asegurados los elementos patrimoniales de su activo, de conformidad con las prácticas usuales en el sector.
- Producto del incremento de la deuda financiera como resultado de la importante inversión efectuada por la sociedad en cumplimiento de los compromisos establecidos para el periodo tarifario Jul 2014-Jun 2018, la Compañía presentó al cierre del año un indicador Deuda Financiera/Ebitda superior al 5x autorizado por el Scotiabank; esta situación y sus causas, fueron informadas al Banco antes del cierre del año 2018 solicitándole un aumento temporal del mismo, esta petición fue aprobada por el Banco y formalizada el día 11 de febrero de 2019 mediante comunicación escrita en la cual autorizó una relación Deuda Financiera/Ebitda del 6.75x al cierre de 2018 y de 6.25x al cierre de junio de 2019 y con el compromiso de cerrar el indicador al final del año 2019 en 4.75x. Debido a esto las obligaciones con el Scotiabank se presentan a corto plazo en el cierre del 2018.
- De igual forma, al cierre de 2017 se solicitó a Scotiabank y Banistmo el incremento del covenant Deuda Financiera/EBITDA a un valor de 4.75, resultado de las conversaciones el Scotiabank autorizó el aumento para el periodo septiembre de 2017 a septiembre de 2018 formalizado el día 20 de diciembre de 2017; Banistmo con base en comunicación del día 29 de diciembre de 2017 informa que se encuentra en revisión del tema, manifestado que no hace uso de lo establecido en la cláusula décimo tercera del contrato de crédito que se refiere a vencimientos anticipado, por lo cual las obligaciones bancarias con Banistmo, S.A. se presenta a corto plazo al cierre de 2017.

Con base en los pagos futuros, los préstamos se resumen así:

	<b>2018</b>	2017
Hasta 1 año	<b>B/. 200,000,000</b>	B/. 30,000,000
De 2 a 5 años	<b><u>60,000,000</u></b>	<u>230,000,000</u>
	<b><u>B/. 260,000,000</u></b>	<u>B/. 260,000,000</u>

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

(Cifras expresadas en B/. Balboas)

**12. Otros Pasivos no Circulantes**

A continuación, detalle de otros pasivos no circulantes:

	2018	2017
<i>Pasivos financieros</i>		
Subvenciones de capital	B/. 56,978,563	B/. 54,040,868
Fianza y depósitos recibidos	7,047,999	9,363,955
Convenio reembolsable	34,819,467	29,453,751
Acuerdo por retiro anticipado	-	1,651
Otros pasivos	-	346
	<u>98,846,029</u>	<u>92,860,571</u>
<i>Pasivo no financiero</i>		
Prima de antigüedad	1,019,330	1,273,595
	<u>B/. 99,865,359</u>	<u>B/. 94,134,166</u>

**Subvenciones de Capital**

Las subvenciones de capital corresponden a donaciones recibidas de terceros, y aportes en efectivo recibidos de entidades oficiales, principalmente de la Dirección de Asistencia Social (antes Fondo de Inversión Social), cuyo destino ha sido mejorar las instalaciones de distribución de energía eléctrica de la Empresa y desarrollo de proyectos de electrificación rural. También, considera los inmovilizados recibidos de la Autoridad de la Región Interoceánica, por infraestructuras transferidas de la antigua Zona del Canal de Panamá.

A continuación, se presenta el siguiente detalle de las subvenciones de capital:

	<u>Saldo al</u> <u>12/31/2017</u>	<u>Monto</u> <u>Reconocido</u> <u>como Ingreso</u>	<u>Trasposos y</u> <u>Adiciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>12/31/2018</u>
Instalaciones técnicas:				
Donaciones oficiales	B/. 23,159,438	B/. (1,151,426)	B/. -	B/. 22,008,012
Donaciones de terceros	30,881,430	(523,360)	4,612,481	34,970,551
	<u>B/. 54,040,868</u>	<u>B/. (1,674,786)</u>	<u>B/. 4,612,481</u>	<u>B/. 56,978,563</u>
	<u>Saldo al</u> <u>12/31/2016</u>	<u>Reconocido</u> <u>como Ingreso</u>	<u>Trasposos y</u> <u>Adiciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>12/31/2017</u>
Instalaciones técnicas:				
Donaciones oficiales	B/. 24,171,039	B/. (1,011,601)	B/. -	B/. 23,159,438
Donaciones de terceros	25,766,810	(687,008)	5,801,628	30,881,430
	<u>B/. 49,937,849</u>	<u>B/. (1,698,609)</u>	<u>B/. 5,801,628</u>	<u>B/. 54,040,868</u>

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**12. Otros Pasivos no Circulantes (continuación)**

Las adiciones corresponden principalmente a aportes de la Oficina de Electrificación Rural – Ministerio de la Presidencia antes Fondo de Inversión Social para la construcción de líneas de distribución y otros aportes de terceros.

**Fianzas y Depósitos Recibidos**

De conformidad con los contratos de suministro de energía eléctrica, la Compañía exige un depósito al cliente (consumidor) como garantía por el pago de la energía consumida, el cual debe ser devuelto a la terminación del contrato, previo descuento de la suma adeudada por el cliente.

Con respecto a los depósitos recibidos con posterioridad a la vigencia del pliego tarifario, la ASEP emitió las Resoluciones No.JD-219 de 31 de marzo de 1998 y No.JD-761 de 8 de junio de 1998, las cuales establecen que en aquellos casos que el cliente haya mantenido buen historial de pago, los depósitos deberán devolverse, a más tardar, un año después de la firma del contrato y mientras la Compañía mantenga el depósito, deberá pagar intereses en forma semestral.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene depósitos recibidos de clientes por B/.7,047,999 (2017: B/.9,363,955) e intereses acumulados por pagar generados por los depósitos por B/.296,252 (2017: B/.296,528). A continuación, se presenta el movimiento de la cuenta durante el año:

A continuación, se presenta el movimiento de la cuenta durante el año:

	<b>2018</b>	2017
Saldo al inicio del año	<b>B/. 11,760,483</b>	B/. 11,951,170
Depósitos de nuevos suministros	<b>3,846,780</b>	1,897,921
Intereses	-	15,032
Depósitos devueltos a los clientes	<b>(4,063,012)</b>	(1,949,927)
Intereses pagados	<b>(296,252)</b>	(153,713)
Saldo al final del año	<b>11,247,999</b>	11,760,483
Menos porción corriente:		
Fianzas y depósitos recibidos (Nota 15)	<b>4,200,000</b>	2,100,000
Intereses	-	296,528
Total de fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	<b><u>B/. 7,047,999</u></b>	<b><u>B/. 9,363,955</u></b>

**Convenio Reembolsable por Consumo**

La Compañía efectúa compromiso de consumo con terceros, para la construcción de infraestructura eléctrica o bien para aportes en efectivo para la construcción de la misma y paralelamente ambas partes convienen reembolsar la totalidad del aporte efectuado o el importe de la infraestructura establecido en el contrato, siempre que el tercero cumpla con las proyecciones de consumo anuales y demandas mínimas estipuladas en el período de tiempo pactado entre las partes.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**12. Otros Pasivos no Circulantes (continuación)**

**Provisión para Prima de Antigüedad**

El Código de Trabajo establece que el empleador pagará a los empleados el reconocimiento de una prima de antigüedad por servicios que es pagadero cualquiera que sea la razón de la terminación del empleado. La Compañía ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de indemnización por cada año de trabajo, o lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados durante el año.

La Ley No.44 de 12 de agosto de 1995 establece la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado. Consecuentemente, la Compañía estableció una provisión para el fondo de cesantía basada en el 5% de la cuota-parte mensual de la indemnización que tendría que pagar a los empleados en caso de un despido injustificado.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantenía un Fondo de Cesantía con un agente fiduciario por B/.2,570,839 (2017: B/.2,499,975), el cual se presenta en el rubro de otros activos no circulantes en el estado de situación financiera. (Véase Nota 7).

**13. Deuda Financiera a Corto Plazo**

El saldo de la deuda financiera a corto plazo, es como sigue:

	<b>2018</b>	2017
Sobregiros y líneas de crédito bancarios:		
The Bank of Nova Scotia	<b>B/. 111,044,456</b>	B/. 47,793,045
Citibank, N. A. (Sucursal Panamá)	<b>15,000,000</b>	15,000,000
Banistmo, S. A.	<b>15,485,092</b>	17,742,310
Bladex	<b>25,000,000</b>	25,000,000
Banco Nacional de Panamá	<b>60,403,535</b>	79,418,727
Banco Mercantil	<b>10,000,000</b>	-
BAC International Bank, Inc.	<b><u>2,866,176</u></b>	<u>8,988,206</u>
	<b>239,799,259</b>	193,942,288
Sobregiros ocasionales en libros:		
BAC International Bank, Inc.	-	478,487
Banistmo	-	237,532
Banco General, S. A.	-	42,850
Citibank, N. A. (Sucursal Panamá)	<u>-</u>	<u>794</u>
	<b>239,799,259</b>	759,663
Más:		
Deuda financiera porción circulante (Nota 11)	<b><u>200,000,000</u></b>	<u>30,000,000</u>
	<b><u>B/. 439,799,259</u></b>	<u>B/. 224,701,951</u>

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**13. Deuda Financiera a Corto Plazo (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía tenía saldo utilizado de B/.239,814,451 (2017: B/.193,942,288) en líneas de crédito. El monto no utilizado de las líneas de crédito al 31 de diciembre de 2018 era de B/.118,185,549 (2017: B/.139,057,712).

La deuda financiera a corto plazo está garantizada con fianza cruzada de la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A. (EDECHI). Las facilidades de crédito son revisadas anualmente. La Compañía tienen líneas de crédito contratadas por B/.358,000,000 (2017: B/.283,000,000).

Los préstamos y sobregiros han incurrido en intereses a una tasa de interés promedio efectiva en el 2018 de 4.07% (2017: 3.58%).

La Administración considera que el valor en libros de los préstamos por pagar se aproxima a su valor razonable, debido a su naturaleza de corto plazo.

**14. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

A continuación, un detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

	<b>2018</b>	2017
<b>Generación y transmisión</b>		
Gobierno y entidades autónomas (Nota 4)	<b>B/. 54,503,014</b>	B/. 40,737,721
Otros	<u><b>54,297,861</b></u>	<u>32,462,994</u>
	<b>108,800,875</b>	73,200,715
Deudas con empresas del Grupo Gas Natural		
Fenosa (Nota 4)	<b>19,813,353</b>	15,683,605
Otros proveedores	<u><b>52,605,014</b></u>	<u>69,616,154</u>
	<b><u>B/. 181,219,242</u></b>	<b><u>B/. 158,500,474</u></b>

El valor en libros de las cuentas por pagar se aproxima a su valor razonable, debido a su naturaleza de corto plazo.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

(Cifras expresadas en B/. Balboas)

**15. Otros Pasivos Circulantes**

A continuación, el detalle de otros pasivos circulantes:

	<b>2018</b>		<b>2017</b>
<i>Pasivos financieros</i>			
Fianzas y depósitos recibidos (Nota 12)	<b>B/. 4,200,000</b>	B/.	2,100,000
Convenio reembolsable por consumo	<b>2,500,000</b>		2,500,000
Intereses sobre fianzas, y otros pasivos circulantes (Nota 12)	<b>1,363,187</b>		1,261,079
Remuneraciones pendientes de pago	<b>1,890,104</b>		1,797,315
Administración pública	<b>485,840</b>		604,343
Otra deuda a corto plazo	<b>24,741,907</b>		122,490
	<b><u>B/. 35,181,038</u></b>	B/.	<u>8,385,227</u>

La otra deuda a corto plazo incluye el monto que será devuelto a los clientes de acuerdo con la Resolución No.5954 (Nota 19)

**16. Ingresos**

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos:

	<b>2018</b>		<b>2017</b>
<i>Venta de energía:</i>			
Energía facturada a los clientes	<b>B/. 686,819,602</b>	B/.	680,980,137
Desvíos tarifarios por costos de abastecimientos	<b>41,498,884</b>		43,487,547
Cambio neto en la energía no facturada	<b>(972,259)</b>		3,356,076
	<b><u>727,346,227</u></b>		<u>727,823,760</u>
<i>Otros ingresos:</i>			
Prestación de servicios comerciales	<b>17,243,781</b>		6,055,008
Ingresos accesorios y otros de gestión	<b>2,740,709</b>		1,687,975
Otros	<b>1,659,007</b>		5,429,328
	<b><u>21,643,497</u></b>		<u>13,172,311</u>
	<b><u>B/. 748,989,724</u></b>	B/.	<u>740,996,071</u>

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **17. Aprovisionamientos**

La Ley No.6 de 3 de febrero de 1997 estableció la obligación de suscribir contratos de compra-venta de energía, previa aprobación de la ASEP. En cumplimiento de esta Ley, la Compañía ha suscrito diversos contratos (expresados en dólares de los Estados Unidos de América) que le otorgan el derecho de uso de la “Potencia Firme Contratada”, medida en el Punto de Interconexión, cuyo suministro garantiza la Compañía de Generación bajo los términos y condiciones pactados en el Contrato y la prioridad de uso ante una condición de racionamiento de la Energía Asociada, definida como el compromiso de suministro horario de energía del vendedor (Empresa de Generación) al comprador (Empresa de Distribución).

Un resumen de las cláusulas más importantes de estos contratos se presenta a continuación:

- Las partes se rigen por las Reglas para el Mercado Mayorista establecidas en la Resolución de Junta Directiva No.605 de la ASEP de 24 de abril de 1998 y modificaciones. Las Reglas del Mercado tendrán prelación sobre los Documentos de Contrato para resolver cualquier discrepancia, contradicción o conflicto entre ambos.
- La Compañía debe mantener un depósito de garantía por un monto igual a un mes de la facturación media anual de la potencia y energía. La Compañía ha contratado las respectivas fianzas de cumplimiento a favor de las Empresas de Generación Eléctrica.
- Los contratos establecen que el vendedor debe presentar la cuenta mensual dentro de los primeros cinco días calendarios del mes siguiente del mes vencido. La cuenta mensual debe ser pagada por el comprador dentro de los treinta días calendario de presentada la cuenta mensual; sin embargo, la Compañía tiene hasta cinco días para rechazar o aceptar la factura.
- En caso de incumplimiento por parte de la Compañía, el vendedor podrá dar aviso de terminación del Contrato ante cualquier incumplimiento material del Contrato que no sea remediada dentro de treinta días, y que haya sido notificada por escrito, indicando la violación en cuestión, en detalle y exigiendo el remedio de ella, por el no pago de la cuenta mensual por servicios prestados y por cualquier alteración o modificación fraudulenta en el sistema de medición; en ambos casos, la Compañía dispondrá de cuarenta y ocho horas para remediar el incumplimiento.
- Según lo requerido por la Ley, las empresas que suscriban el Contrato deben pagar individualmente a las autoridades correspondientes, todos los impuestos nacionales, provinciales, municipales y otros impuestos legales, derechos de aduana, cánones u otras imposiciones presentes y futuras que sean aplicables a sus respectivas instalaciones, otros activos y actividad comercial o industrial.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**17. Aprovisionamientos (continuación)**

La Compañía paga un monto por pérdida de energía de transmisión trasladado a la tarifa, el mismo es calculado por el Centro Nacional de Despacho, con base en la energía mensual en MWh adquirida a través de la red, el porcentaje asignado de pérdidas según el nodo donde recibe la energía y el precio de la energía en el mercado mayorista. El valor de estas pérdidas se determina de acuerdo con las Reglas del Mercado Mayorista. De igual modo se pagan al mercado mayorista los costos por los servicios auxiliares y sobre costo por generación obligada.

El detalle de los aprovisionamientos es el siguiente:

	<b>2018</b>	2017
Compras (Nota 4)	<b>B/. 593,318,599</b>	B/. 574,462,051
Costo de venta de materiales	<b>2,561,895</b>	3,770,903
Gasto de transporte de energía (Nota 4)	<b><u>45,056,701</u></b>	<u>29,725,022</u>
	<b><u>B/. 640,937,195</u></b>	<u>B/. 607,957,976</u>

**18. Gastos**

Los gastos se detallan a continuación:

	<b>2018</b>	2017
<b>Gastos de Personal</b>		
Retribuciones salariales	<b>B/. 11,763,325</b>	B/. 11,535,655
Seguridad social	<b>1,528,516</b>	1,434,659
Otros beneficios a empleados	<b><u>3,123,300</u></b>	<u>2,324,904</u>
	<b>16,415,141</b>	15,295,218
Menos: Gastos incluidos en el costo de los activos que califican (Nota 5)	<b><u>(5,311,246)</u></b>	<u>(4,190,241)</u>
	<b><u>B/. 11,103,895</u></b>	<u>B/. 11,104,977</u>

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**18. Gastos (continuación)**

	<b>2018</b>	2017
<b>Otros Gastos</b>		
Reparaciones y conservación	<b>B/. 13,787,638</b>	B/. 14,329,931
Servicios profesionales independientes	<b>6,413,395</b>	5,495,079
Trabajo de comercial contratados	<b>7,321,054</b>	7,644,426
Provisión para posibles cuentas incobrables (Nota 8)	<b>4,649,933</b>	4,717,420
Tributos	<b>4,340,156</b>	5,359,565
Suministros (agua, luz, teléfono, correo y carburante de vehículos)	<b>1,857,194</b>	2,074,845
Vigilancia	<b>394,972</b>	506,663
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	<b>908,809</b>	1,064,851
Arrendamientos y cánones	<b>2,632,624</b>	2,013,940
Gastos de viaje	<b>252,408</b>	406,346
Prima de seguros	<b>882,057</b>	1,143,399
Pérdidas por descartes de inmovilizado material	<b>357,268</b>	624,353
Material de oficina	<b>49,812</b>	54,391
Servicios de limpieza	<b>458,978</b>	275,464
Servicios bancarios y similares	<b>105,613</b>	66,678
Indemnizaciones y multas	<b>542,613</b>	483,200
Gastos varios	<b>2,405,938</b>	1,407,579
	<b><u>B/. 47,360,462</u></b>	<b><u>B/. 47,668,130</u></b>
<b>Gastos Financieros</b>		
Intereses sobre:		
Préstamos bancarios y líneas de crédito	<b>B/. 19,792,274</b>	B/. 13,186,841
Intereses sobre fianzas	<b>1,174,557</b>	1,961,787
	<b><u>B/. 20,966,831</u></b>	<b><u>B/. 15,148,628</u></b>

El número medio de empleados se detalla así:

	<b>2018</b>	2017
Directivos	<b>B/. 22</b>	B/. 25
Técnicos y administrativos	<b>236</b>	261
Jurídicos	<b>2</b>	2
Auxiliares de oficina, profesionales de oficio y peonajes	<b>31</b>	45
	<b><u>B/. 291</u></b>	<b><u>B/. 333</u></b>

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **19. Compromisos y Contingencias**

### ***Litigios Pendientes***

La Compañía está sujeta a litigios y reclamos originados en el curso normal de sus operaciones. La Administración, después de consultar a sus asesores legales y evaluar la evidencia disponible a la fecha del estado de situación financiera sobre probabilidades y montos de pérdida, ha establecido provisión para posibles pérdidas por la suma de B/.3,534,000 la cual es reportada en el estado de situación financiera como pasivo circulante.

### **Samba Bonita Power & Metals, S. A.**

El 14 de septiembre de 2006 EDEMET - EDECHI, en calidad de gestores, celebraron, previa autorización del entonces Ente Regulador de los Servicios Públicos, la Licitación 02-05 para la contratación de potencia firme y energía. Mediante Nota de adjudicación del concurso No.DSAN 1673-06 el entonces Ente Regulador de los Servicios Públicos autorizó la adjudicación de parte del concurso EDEMET - EDECHI 02-05 a la empresa SAMBA BONITA para que contratase con EDEMET. De conformidad con lo anterior, EDEMET remitió la Nota No.829-06 en la que informa a SAMBA BONITA de la precitada adjudicación y de su obligación de presentar LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO a favor de EDEMET, toda vez que, por razones de requerimientos de contratación, dicha energía y potencia sólo fueron adjudicados a EDEMET.

El día 8 de noviembre de 2006, último día del plazo para firmar el contrato, Samba Bonita no pudo proceder a la firma del Contrato por carecer de la fianza de cumplimiento.

Samba Bonita Power & Metals, S. A. demandó de forma solidaria a la Compañía y a Empresa de Distribución Eléctrica de Chiriquí, S. A. (EDECHI) por la suma de B/.1,185,000,000 como indemnización por los supuestos daños y perjuicios causados por la demandada al supuestamente frustrar el perfeccionamiento del Contrato No.14-06 para el suministro de potencia firme y energía. Debidamente culminada las etapas en primera y segunda instancia correspondientes, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, mediante Resolución de 27 de marzo de 2015, la Sala Primera resolvió lo siguiente:

*“PRIMERO: DECLARA NO PROBADAS las Excepciones de:*

- Incumplimiento de la carga impuesta por el Pliego de Cargos de no consignar a tiempo la fianza definitiva o de cumplimiento.*
- Violación del principio general del derecho que le impide a una parte ir en contra de sus propios actos, ya sean estos judiciales o extrajudiciales.*
- Renuncia a cualquier reclamación en contra de EDEMET – EDECHI.*

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**19. Compromisos y Contingencias (continuación)**

**Samba Bonita Power & Metals, S. A. (continuación)**

*SEGUNDO: DECLARA PROBADAS las cuatro primeras declaraciones:*

- 1. Que las partes demandadas fueron las únicas que intervinieron en la redacción del borrador del Contrato No.14-06 EDEMET – SAMBA BONITA POWER & METALS para la contratación de potencia firma y energía, que se entregó el 9 de octubre de 2006.*
- 2. Que las fechas que aparecen en la Cláusula 8.4 del borrador del Contrato son diferentes a las fechas que SAMBA BONITA POWER & METALS ofertó y las demandadas aceptaron en el Concurso EDEMET – EDECHI 02-05.*
- 3. Que las demandadas son las únicas responsables por la alteración de las fechas que hicieron en el borrador de Contrato No.14-06 que le entregaron a nuestra representada el 9 de octubre de 2006.*
- 4. Que las demandadas le entregaron a nuestra representada, el 8 de noviembre de 2006, una nueva versión del Contrato No.14-06 en la cual corrigieron parcialmente los errores de fecha contenidos en la Cláusula 8.4 “CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN” de la versión original.*

*TERCERO: NO ADMITE las declaraciones contenidas en los puntos 5, 6, 8 (repetido en cuanto a la numeración no en cuanto al contenido) y la 9.*

*CUARTO: CONDENA a la parte demandada EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S. A. y EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S. A. a pagar en concepto de lucro cesante dejado de percibir por la demandante SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A. a la suma de VEINTIÚN MILLONES DE BALBOAS CON 00/100 (B/.21,000,000.00).*

*Condena en costas a la parte demandada en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.1,584,750.00).”*

Esta Resolución fue notificada mediante Edicto No.351 fijado por cinco días hábiles. Durante el término de ejecutoría de la Resolución de 27 de marzo de 2015, EDEMET y EDECHI presentaron una solicitud de modificación de la condena de daños y perjuicios, por ser infundada y desproporcionada. De igual forma, se presentó solicitud de modificación de costas. La petición de modificación es procedente con fundamento en el Artículo 999 del Código Judicial, y en los Artículos 988 y 989 del Código Civil.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**19. Compromisos y Contingencias (continuación)**

**Litigios Pendientes (continuación)**

La Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, mediante Resolución de 25 de noviembre de 2015, notificada por Edicto No.157 de hoy 3 de marzo de 2016, resolvió:

*PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de modificación en condena por los daños y perjuicios presentada por EDEMET y EDECHI, y a la petición de modificación de las costas impuestas a EDEMET – EDECHI, en consecuencia se modifica el CUARTO punto de la parte resolutive de la Sentencia de 27 de marzo de 2015, el cual se lee así: CUARTO: CONDENA a la parte demandada EDEMET y EDECHI, a pagar a SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A., en concepto de daños y perjuicios -que incluye el lucro cesante-, limitado a la frustración del Contrato que representa la pérdida de la oportunidad, la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.2,535,000.00).*

*Las COSTAS se tienen por COMPENSADAS, de conformidad con el Artículo 1071 del Código Judicial, en concordancia con el Artículo 1075.*

*SEGUNDO: MANTENER EN TODO LO DEMAS la Sentencia de 27 de marzo de 2015, proferida por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia.*

El apoderado de SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A. se notificó personalmente de la precitada Resolución y sustentó Recurso de Reconsideración el 10 de marzo de 2016, oponiéndose a lo dispuesto por la Sala Primera de lo Civil. EDEMET y EDECHI se opusieron al Recurso de Reconsideración interpuesto por SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A., solicitando que se rechace de plano.

Al mes de febrero de 2019 se encuentra en lectura el caso. La Compañías (EDEMET y EDECHI) se encuentran a la espera de la decisión de la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **19. Compromisos y Contingencias (continuación)**

### **Régimen de Distribución y Comercialización**

La Compañía mantenía acciones legales en contra de la Resolución No.JD-5954 de fecha 11 de abril de 2006, mediante la cual la ASEP le ordenó “a la Compañía de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A. devolver a sus clientes de las tarifas BTS, BTH, BTD, MTD, la suma de veinticuatro millones novecientos mil balboas (B/.24,900,000) cobrada en exceso”, para lo cual la Compañía ha interpuesto los recursos legales correspondientes.

Mediante sentencia de 28 de abril de 2015, la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo declaró:

1. Que no es ilegal la Resolución AN N°2160-Elec de 24 de octubre de 2008, emitida por el Administrador General encargado de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos; así como tampoco lo es su acto confirmatorio; y en consecuencia, no accede a las prestaciones contenidas en la demanda.
2. Que no es ilegal la Resolución N°J.D. 5954 de 11 de abril de 2006, dictada por la Junta Directiva del Ente Regulador de los Servicios Públicos; así como tampoco lo es su acto confirmatorio, y niega el resto de las declaraciones pedidas.

Consideramos que no se tomó en cuenta que los cargos por uso de la red que se le cobra a los grandes clientes, a los autogeneradores y a los cogeneradores no puede ser igual que el que se le cobra a los clientes regulados.

La Compañía efectuó devoluciones parciales en los años 2016, 2017 y 2018, previa determinación con ASEP. La Compañía mediante Nota DIR-SJ-342-18, de 17 de diciembre de 2018 solicitó a ASEP que se permita hacer la devolución total del saldo pendiente por la instrucción de la Resolución JD-5954 del 11 de abril de 2006, en un periodo de 12 meses a partir del 1 de enero de 2019. La ASEP mediante resolución No.13040 de 28 de diciembre de 2018 ordenó a la Compañía a efectuar la devolución en el período de 12 meses y a presentar un balance semestral los montos adeudados.

### **Garantías**

La Compañía mantiene fianza solidaria sobre las obligaciones que mantiene compañías relacionadas con entidades financieras por US\$72,359,360.

### **Compra de energía**

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía había firmado contratos para el suministro de la potencia firme y la energía asociada requerida y los términos de compra de capacidad a largo plazo. El total de la potencia contratada es 41,531 MW y abarcan períodos entre el 1 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2040.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**19. Compromisos y Contingencias (continuación)**

Producto de los contratos de energía a largo plazo antes señalados, la Compañía mantiene compromisos contractuales como se detalla a continuación:

2019	B/. 625,199,469
2020	644,842,055
2021	601,746,544
De 2022 en adelante	2,386,375,465
	<u>B/.4,258,163,533</u>

**Cargos por Transmisión**

La Compañía paga una tarifa regulada a Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), una compañía propiedad del Gobierno de Panamá, por conexión y uso del sistema de transmisión. A inicio del 2014 inicia el nuevo régimen tarifario el cual vence el 30 de junio de 2018. La Compañía tiene cartas de crédito y avales por B/.8,397,081 con vencimiento el 31 de diciembre de 2018, a favor de ETESA como garantía del pago de los costos de transmisión y compra de energía en el mercado ocasional.

**Desembolsos de Capital**

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene contratos relacionados con inversiones en activos fijos, así como para la compra de otros bienes y servicios por un monto de B/.100,110,000 (2017: B/.93,068,760).

**Contrato de Soporte Técnico**

La Compañía mantiene contrato de soporte técnico con Unión Fenosa Internacional, S. A., una empresa establecida y existente bajo las leyes del Reino de España. De acuerdo al contrato, la Compañía deberá pagar honorarios anuales como compensación de las obligaciones establecidas bajo este acuerdo al 2.5% del margen de contribución.

El 26 de diciembre de 2013, la Junta Directiva aprueba un nuevo contrato, efectivo el 1 de diciembre por un importe anual de B/.2,283,331, este contrato es con Gas Natural Fenosa, SDG. En adición, también se aprueba contrato con Gas Natural Fenosa Informática, S. A. por un monto de B/.838,500 que abarca soporte en materia tecnológica.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **20. Impuesto sobre la Renta**

De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes en la República de Panamá, las ganancias obtenidas por la Compañía por operaciones locales están sujetas al pago del impuesto sobre la renta, las obtenidas por depósitos a plazo están exentas del pago del impuesto sobre la renta.

Según regulaciones vigentes, las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía, están sujetas a revisión por las autoridades fiscales para los tres últimos períodos fiscales, inclusive la del año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva.

Durante el año 2003, la Dirección General de Ingresos DGI del Ministerio de Economía y Finanzas revisó las declaraciones de rentas de los años 2001 y 2002 y, al respecto, ésta indicó que había identificado una contingencia relacionada con impuestos no retenidos; no obstante, la Administración interpuso recursos de reconsideración presentados contra liquidaciones adicionales de la Administración Regional de Ingresos de la Provincia de Panamá, y que guardan relación con supuestas retenciones dejadas de pagar por dichas empresas en relación con pagos efectuados a Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S. A., por razón de Contrato de Operación celebrado con dicha empresa y en concepto de “honorarios”. De conformidad con la información hasta ahora examinada, consideran que las liquidaciones adicionales antes mencionadas, no tienen asidero de conformidad con la normativa vigente.

No obstante, se ha sometido en primera instancia, a consideración de la propia Administración Provincial de Ingresos, y en momento oportuno, se presentará recurso de apelación ante el Comité de Apelaciones de la DGI. Consideramos que las posibilidades de éxito son buenas, por lo cual no se ha efectuado provisión para esta contingencia. Dichos alcances en la actualidad son por la suma aproximada de B/.2,918,000, y en caso de no prosperar los recursos presentados, se tendría igualmente que pagar los intereses de mora causados.

La provisión para el gasto de impuesto sobre la renta es el siguiente:

	<b>2018</b>	2017
Corriente	<b>B/. 5,162,312</b>	B/. -
Diferido	<b><u>(5,149,308)</u></b>	<u>10,627,664</u>
	<b><u>B/. 13,004</u></b>	<b><u>B/. 10,627,664</u></b>

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**20. Impuesto sobre la Renta (continuación)**

Los rubros significativos con efectos impositivos que componen el activo y el pasivo de impuesto sobre la renta diferido incluido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	Provisión para inmovilizado material	Provisión para gastos de personal	Provisión y ajuste indemnización	Combustible tarifario	Provisión para posibles cuentas incobrables	Base imponible negativa	Energía suministrada no facturada	Total
Saldo al 1 de enero de 2017	B/. 237,863	B/. 398,027	B/. 300,000	B/. 1,874,030	B/. 875,056	B/. 42,144	B/. (11,121,181)	B/. (7,394,061)
Débito (crédito) a pérdidas o ganancias durante el año	<u>(72,008)</u>	<u>226,181</u>	<u>-</u>	<u>(10,619,542)</u>	<u>-</u>	<u>849,752</u>	<u>(1,012,047)</u>	<u>(10,627,664)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	165,855	624,208	300,000	(8,745,512)	875,056	891,896	(12,133,228)	(18,021,725)
Débito (crédito) a pérdidas o ganancias durante el año	<u>(130,697)</u>	<u>(23,090)</u>	<u>-</u>	<u>5,081,608</u>	<u>-</u>	<u>(75,431)</u>	<u>296,918</u>	<u>5,149,308</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>B/. 35,158</u>	<u>B/. 601,118</u>	<u>B/. 300,000</u>	<u>B/. (3,663,904)</u>	<u>B/. 875,056</u>	<u>B/. 816,465</u>	<u>B/. (11,836,310)</u>	<u>B/. (12,872,417)</u>

A continuación, se presenta un análisis de los activos y pasivos diferidos para propósitos de presentación en el estado de situación financiera:

	2018	2017
Activo por impuesto sobre la renta diferido	<b>B/. 2,846,343</b>	B/. 6,257,968
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido	<u><b>(15,718,760)</b></u>	<u>(24,279,693)</u>
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido	<u><b>B/. (12,872,417)</b></u>	<u>B/. (18,021,725)</u>

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce con base a las diferencias fiscales deducibles considerando sus operaciones pasadas y las utilidades gravables proyectadas, las cuales se espera sean por el método tradicional, que consideran la aplican de las diferencias temporarias deducibles.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**20. Impuesto sobre la Renta (continuación)**

A continuación, se presenta conciliación del impuesto sobre la renta calculado, aplicando la tasa reglamentaria a la utilidad según el estado de resultado integral, con la provisión para impuesto sobre la renta mostrado en dicho estado:

	<b>2018</b>	2017
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	<b>B/. 22,113</b>	B/. 34,354,064
Menos diferencias permanentes negativas:		
Ingresos financieros	<b>(5,701)</b>	(2,123)
Discapitados	<b>(33,930)</b>	(38,716)
Ganancia por enajenación de inmueble	-	-
Más diferencias permanentes positivas:		
Gastos no deducibles	<b>318,891</b>	1,112,314
Multas y servicios	<b>542,613</b>	
Más (menos) efecto fiscal de diferencias temporarias:		
Diferencias positivas	<b>15,051,465</b>	513,909
Diferencias negativas	<b>(313,698)</b>	(38,772,824)
	<b>15,581,753</b>	(2,833,376)
Impuesto causado 30%	<b>4,674,526</b>	-
Impuesto del ejercicio anterior	<b>487,786</b>	-
Total de impuesto	<b><u>B/. 5,162,312</u></b>	<b><u>B/. -</u></b>

Al 31 de diciembre 2018 la Compañía solicitó la no aplicación de CAIR para el periodo fiscal 2017.

La Ley No.52 del 28 de agosto de 2012, estableció el régimen de precios de transferencias orientado a regular con fines tributarios las transacciones que se realizan entre partes relacionadas, y aplicables a operaciones que el contribuyente realice con partes relacionadas que sean residentes fiscales de otras jurisdicciones. Los aspectos más relevantes de esta regulación incluyen:

- Los contribuyentes deberán presentar, anualmente, una declaración informativa de las operaciones relacionadas con partes relacionadas, dentro de los seis (6) meses siguientes del cierre del período fiscal correspondiente. Esta obligación es exigible para transacciones realizadas a partir del período fiscal 2012.
- La falta de presentación del informe anterior será sancionada con multa equivalente al 1% del monto total de las operaciones con partes relacionadas.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **20. Impuesto sobre la Renta (continuación)**

- Las personas obligadas a presentar el informe a que se refiere el punto anterior, deberán mantener un estudio de precios de transferencia, el cual deberá contener la información y el análisis que permita valorar y documentar sus operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley. El contribuyente solo deberá presentar este estudio a requerimiento de la Dirección General de Ingresos dentro del plazo de 45 días posteriores a su solicitud.

## **21. Aspectos Regulatorios del Mercado Eléctrico**

El Marco Regulatorio e Institucional para la prestación del servicio público de electricidad en la República de Panamá está dictaminado por la Ley No.6 de 3 de febrero de 1997. La Ley No.52 de 30 de julio de 2008, creó la Secretaría Nacional de Energía, con la finalidad de formular las políticas globales y definir la estrategia del sector energía. La regulación del sector de energía eléctrica está a cargo de la ASEP, cuyas funciones han sido definidas en la Ley No.6 de 3 de febrero de 1997.

La Ley 6 del 3 de febrero de 1997 establece el pago a la ASEP, de una tasa de control de vigilancia y fiscalización, la cual no debe exceder el 1% de la facturación total de la Compañía.

Por otra parte, la Junta Directiva de la ASEP ha emitido varias resoluciones relacionadas con el Mercado Eléctrico, tales como: reglas para el mercado mayorista de electricidad, criterios, parámetros y procedimiento de contratación de potencia y energía de las empresas distribuidoras y el Reglamento de Distribución, entre otras.

De acuerdo con lo establecido en las Resoluciones de la No.JD-5863 de 17 de febrero de 2006 y No.AN-652-Elec de 13 de febrero de 2007, y cumpliendo con todas las disposiciones legales y regulatorias de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, la Compañía presentó la estructura tarifaria para los clientes regulados, cuya vigencia fue establecida desde el 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2010, la Resolución No.AN-3616 de 5 de julio de 2010, correspondiente a la estructura tarifaria con una vigencia desde el 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2014, y la Resolución AN-134040, correspondiente con vigencia del julio 2018 hasta el 30 junio 2022.

No obstante, a raíz de la crisis eléctrica que se dio en el primer trimestre del año 2006, la Comisión Nacional de Ahorro Energético recomendó al Órgano Ejecutivo establecer un procedimiento mensual de la tarifa en base a las variaciones de los combustibles utilizados en la generación de electricidad.

Mediante la Resolución de Gabinete No.101 de 23 de agosto de 2009, el Órgano Ejecutivo instruyó a las entidades y autoridades con atribuciones y funciones relacionadas con la prestación del servicio público de electricidad que se adoptasen dirigidas a verificar el cumplimiento de los criterios sociales y económicos que deben cumplir los prestadores de dicho servicio.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **22. Instrumentos Financieros**

### **Objetivos de la Administración de Riesgos Financieros**

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son diseñadas para identificar y analizar estos riesgos, para establecer límites y controles apropiados para el riesgo, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites por medio de sistemas de información fiables y actualizados. La Compañía regularmente revisa sus políticas y sistemas de administración de riesgo para reflejar los cambios en el mercado, los productos y las mejores prácticas.

La administración del riesgo es realizada por la Compañía bajo las políticas, aprobadas por Casa Matriz. La Compañía identifica, evalúa, la cobertura, monitorea y administra los riesgos financieros relacionados a las operaciones de la Compañía a través de reportes internos de riesgos con exposición de riesgo por grado y magnitud de los mismos. Los riesgos incluyen riesgo mercado (incluyendo el riesgo sobre tasa de interés y riesgo de precio), el riesgo de crédito.

### **Administración de Riesgo de Capital**

La Compañía administra su capital para asegurarse de poder:

- Continuar como negocio en marcha mientras maximizan los retornos a los accionistas a través de la optimización del saldo de deuda y capital. La estrategia de la Compañía no ha cambiado desde el año 1998.
- Mantener un capital base lo suficientemente fuerte para soportar el desempeño de su negocio.
- Cumplir con las exigencias de capital exigidas por las instituciones financieras que les han otorgado créditos.

La estructura de capital de la Compañía consiste en deuda financiera, que incluye los préstamos revelados en las Notas 11 y 13, neto de efectivo y el patrimonio atribuible a los accionistas de la Casa Matriz, que comprende capital emitido, las reservas y las utilidades no distribuidas según se indica en la Nota 10.

La Compañía revisa la estructura de capital sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, la Administración considera el costo de capital y los riesgos asociados a cada clase de capital.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**22. Instrumentos Financieros (continuación)**

La razón de endeudamiento fue como sigue:

	2018	2017
Deuda (i)	B/. 499,799,259	B/. 454,701,951
Efectivo	<u>(3,180,014)</u>	<u>(7,411,714)</u>
Deuda neta	496,619,245	447,290,237
Patrimonio	<u>173,849,172</u>	<u>174,562,119</u>
Capital	<u>670,468,417</u>	<u>621,852,356</u>
Deuda neta a razón de capital	74%	72%

(i) La deuda se refiere a préstamos a largo y corto plazo, como se detalla en las Notas 11 y 13.

*Valor Razonable*

Para propósitos de divulgación, las Normas Internacionales de Información Financiera especifican una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles, en base a las variables utilizadas en las técnicas de valorización para medir el valor razonable: La jerarquía se basa en la transparencia de las variables que se utilizan en la valorización de un activo a la fecha de su valorización. Estos tres niveles son los siguientes:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos a la fecha de medición.
- Nivel 2: Variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Variables no observables para el activo y pasivo.

La Compañía no mantiene activos y pasivos registrados a valor razonable en el estado de situación financiera. Para los instrumentos financieros que no están registrados a su valor razonable en el estado de situación financiera, su valor en libros se aproxima a su valor razonable, debido a su naturaleza de corto plazo y bajo riesgo de créditos (en los casos de activos). Estos instrumentos financieros incluyen: el efectivo en banco, cuentas por cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas con relacionadas.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

---

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

## **22. Instrumentos Financieros (continuación)**

### **Administración de Riesgo de Tasa de Interés**

La Compañía no ha adquirido hasta el presente derivados financieros para protegerse del riesgo de pérdidas por variaciones hacia arriba en las tasas de interés de los préstamos bancarios. La Compañía adquiere su financiamiento principalmente de bancos locales y expresados en US dólares de los Estados Unidos de América a tasa de interés variable.

### **Análisis de Sensibilidad de Tasa de Interés**

La política de gestión de riesgos establece que el gasto de financiación debe tener un porcentaje de variación reducido. En este sentido, se considera que la volatilidad aceptable para la estructura financiera y de negocios se obtiene mediante una estructura de financiación con unos porcentajes de referencia a tipo fijo entre el 55% y el 85% y un variable entre el 45% y el 15%.

	<b>2018</b>		<b>2017</b>	
	<b><u>Variación tasa interés</u></b>		<b><u>Variación tasa interés</u></b>	
Efecto en resultado antes de impuesto	<b>+0.50%</b>	<b>-0.50%</b>	<b>+0.50%</b>	<b>-0.50%</b>
	<b>(122,519)</b>	<b>122,519</b>	<b>(171,770)</b>	<b>171,770</b>

La deuda a tipo de interés variable está básicamente referenciada al LIBOR; ya que los préstamos están en dólares de Estados Unidos de América.

### **Administración del Riesgo de Crédito**

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Compañía no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a la Compañía de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Compañía adquirió el respectivo activo financiero.

El riesgo de crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el estado de situación financiera netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valorización del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias.

La Compañía no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

**Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.**  
**(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2018**

*(Cifras expresadas en B/. Balboas)*

**22. Instrumentos Financieros (continuación)**

**Administración del Riesgo de Liquidez**

No existe una exposición importante al riesgo de liquidez, ya sea originado por la posibilidad de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones con la Compañía dentro de los términos normales establecidos, o bien, porque la Compañía tenga dificultades para obtener fondos para cumplir con sus compromisos asociados con activos y pasivos financieros.

La siguiente tabla analiza los pasivos financieros de la Compañía por fecha de vencimiento. Dicho análisis se muestra según la fecha de vencimiento contractual y son flujos de efectivo sin descontar al valor presente del estado de situación financiera. Los saldos con vencimiento de menos de un año son iguales a su valor en libros, debido a que el efecto del descuento no es significativo.

	<b><u>Menos de un año</u></b>	<b><u>De uno a cinco años</u></b>	<b><u>Más de cinco años</u></b>
<b>31 de diciembre de 2018</b>			
Deuda financiera	<b>439,799,259</b>	<b>105,457,479</b>	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	<b>181,219,242</b>	-	-
Otros pasivos	<b>10,699,262</b>	<b>99,865,359</b>	-
<b>31 de diciembre de 2017</b>			
Deuda financiera	224,701,951	253,533,879	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	158,500,474	-	-
Otros pasivos	8,385,227	91,134,166	-

**Valor Razonable de Instrumentos Financieros**

El valor razonable es el monto por el cual los instrumentos financieros pueden ser negociados en una transacción común entre las partes interesadas, en condiciones diferentes a una venta forzada o liquidación y es mejor evidenciado mediante cotizaciones de mercado, si existe alguno.

El valor en libros de los activos y pasivos financieros a corto plazo, se aproxima a sus valores razonables, debido a la naturaleza de corto plazo de los mismos. El valor razonable de la deuda financiera a largo plazo se divulga en la Nota 11.